

Segundo Diagnóstico Empresas y Derechos Humanos Chile 2023



Financiado por
la Unión Europea



Organización
Internacional
del Trabajo

CERALC

Conducta Empresarial Responsable
en América Latina y el Caribe



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Compromiso, Respeto y Reparación:

**Hacia una cultura
de respeto de los
derechos humanos**

JUAN EDUARDO IBÁÑEZ
DIRECTOR PSC UC

FRANCISCO LOYOLA
COORDINADOR PSC UC

SOFÍA BERNIER
COORDINADORA DE PROYECTO

Agradecemos también al equipo de investigadores y ayudantes que hicieron posible este trabajo, en especial a Diego Vargas Palominos, María Joseffa Lastra, Dra. Úrsula Mosqueira y Lucas González.

Programa de Sostenibilidad Corporativa UC,
Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Chile

Diciembre 2023



La producción de esta publicación ha sido cofinanciada por la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina y la Unión Europea a través del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC). Sus contenidos son responsabilidad exclusiva de la OIT y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Unión Europea, ni de sus socios implementadores, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Índice de contenidos

COMPROMETERSE, RESPETAR Y REPARAR	3		
LO FUNDAMENTAL	5		
TRAYECTORIA	6		
EMPRESAS DEL ESTADO	7		
SOBRE ESTE DIAGNÓSTICO Y SUS LIMITACIONES	8		
LOS PRINCIPIOS RECTORES	9		
IMPLEMENTACIÓN GLOBAL	10		
LA TRANSPARENCIA	11		
ORGANIZACIONES COLABORADORAS	12		
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	12		
WORLD BENCHMARKING ALLIANCE	13		
METODOLOGÍA	14		
CORE UNGP	15		
FECHA DE CORTE Y ETAPA DE DIÁLOGO CON LA EMPRESA	16		
MUESTRA AMPLIADA	16		
SECTOR PRIVADO	16		
INCORPORACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	16		
RESULTADOS: EMPRESAS IPSA	17		
RESULTADOS COMPARATIVOS 2022 VS. 2023	18		
RESULTADOS: EMPRESAS PÚBLICAS	23		
RESULTADOS POR SECTOR INDUSTRIAL	27		
ANÁLISIS POR SECTOR INDUSTRIAL	29		
COMPAÑÍAS Y GENERADORAS ELÉCTRICAS	30		
RETAIL	31		
PROCESAMIENTO DE EXTRACTOS Y MINERALES	32		
BANCOS COMERCIALES	34		
HOLDINGS	35		
TRANSPORTE	36		
RESULTADOS INDIVIDUALES: EMPRESAS IPSA	37		
AGUAS ANDINAS S.A.	38	ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	53
BANCO DE CHILE	39	FALABELLA S.A.	54
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	40	SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	55
BANCO SANTANDER-CHILE	41	INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	56
CAP S.A.	42	ITAÚ CORPBANCA	57
CENCOSUD S.A.	43	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	58
COLBÚN S.A.	44	PARQUE ARAUCO S.A.	59
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.	45	PLAZA S.A.	60
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	46	QUIÑENCO S.A.	61
EMBOTELLADORA ANDINA S.A. SERIE B	47	RIPLEY CORP S.A.	62
EMP. NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	48	SMU S.A.	63
EMPRESAS CMPC S.A.	49	SOC. QUÍMICA MINERA DE CHILE S.A. SERIE B	64
EMPRESAS COPEC S.A.	50	SONDA S.A.	65
ENEL AMÉRICAS S.A.	51	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	66
ENEL CHILE S.A.	52		
RESULTADOS INDIVIDUALES: EMPRESAS PÚBLICAS	67		
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	68	EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA	72
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	69	EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO	73
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	70	EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO	74
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	71	EMPRESAS PÚBLICAS EVALUADAS CON 1 PUNTO O MENOS	75
SOBRE EL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA UC	76		
SOBRE EL PROYECTO CERALEC	77		
SOBRE LA WORLD BENCHMARKING ALLIANCE	78		

Lo fundamental

Los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas** buscan, en síntesis, que el Estado y las empresas se comprometan a respetar los derechos humanos en sus actividades empresariales y que, en caso de afectación de derechos, reparen el daño causado, todo ello con el objetivo de **crear una cultura de respeto de los derechos fundamentales al interior de las organizaciones.**

¿Qué implica ello para las empresas? ¿Y cómo se logra la adopción efectiva del marco de los Principios Rectores?

Primero, asumiendo y publicando un **compromiso**, aprobado por el directorio de las empresas para con el respeto de los derechos fundamentales que emanan de la naturaleza humana, y que han sido internacionalmente reconocidos en la Carta Fundamental de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la OIT.

Segundo, que se promueva la implementación de una metodología para la identificación de impactos sociales en la empresa y respecto de sus grupos de interés, conocida como **debida diligencia**. En este proceso es fundamental la **participación significativa** de los grupos de interés, con el objeto de contribuir en la identificación de impactos vinculados con los derechos humanos, especialmente de aquellos más vulnerables

Tercero, y emanado de un principio general del Derecho, dar a los afectados la posibilidad de **reclamar** y, eventualmente, ser **reparados** en caso de que se ocasione un daño producto de las operaciones o la influencia de la empresa.

Si bien el marco tiene algunas particularidades que se abordan más adelante, es importante no perder de vista su objetivo principal: a través de las tres medidas antes descritas se busca lograr que se genere una **cultura de respeto** de los derechos humanos desde la empresa hacia sus trabajadores, contratistas, consumidores, comunidades y todas aquellas personas que puedan ser impactadas por la empresa. Este esfuerzo es lo que nos motiva a impulsar esta iniciativa, y es lo que busca medir el Diagnóstico que les presentamos a continuación.

Trayectoria

Desde que el Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile publicara el **Primer Diagnóstico sobre Empresas y Derechos Humanos en Chile**, hemos observado un creciente interés de las empresas por incorporar el marco y adherir a los Principios Rectores. Ello se refleja en una mayor tasa de participación en el índice y el aumento en el cumplimiento de algunos indicadores.

Asimismo, hemos observado que la implementación de procesos de debida diligencia -con **participación significativa** de grupos de interés y expertos independientes-, han contribuido en la gestión corporativa ya que le permiten incorporar nuevas miradas a la gestión de riesgos y, como consecuencia de ello, mejorar su propia gestión interna de los temas ambientales, sociales, de gobernanza (ASG) y con los grupos de interés.

Esto, a su vez, redundará en una mejora de las relaciones entre la empresa y sus grupos de interés y, en último término, contribuye a la cohesión social y al desarrollo sostenible.

También, en esta línea, se ha evidenciado que los procesos de debida diligencia -con participación significativa de trabajadores, comunidades y contratistas, entre otras partes interesadas- sirven para identificar oportunidades y mejoras que pueden escalarse, con los consecuentes efectos positivos en la relación entre la empresa y la sociedad.

Empresas del Estado

Con el afán de promover la transparencia y las buenas prácticas antes referidas, este año hemos incluido a las principales empresas del Estado, de manera de poder también medirlas en las tres variables del índice: compromiso, respeto y reparación.

Si bien, al igual que ocurrió el año pasado con el sector privado, el marco parece ser algo nuevo para algunas empresas del Estado, no debe olvidarse que, de acuerdo al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, son precisamente las empresas del Estado las que están llamadas a **liderar con el ejemplo** en la implementación del marco¹, lo que también se ha visto reflejado en una serie de compromisos asumidos por el Estado en el Segundo Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos 2022-2025.

Esperamos que, tal como lo hemos visto en las empresas privadas, también las empresas del Estado inicien un camino de mejora progresivo, reportando sus resultados y permitiendo a la sociedad conocer sus principales riesgos en derechos humanos, evaluar sus sistemas de gestión y mitigación de riesgos y, también, aprender de sus buenas prácticas.

Esperamos que también las empresas del Estado inicien un camino de mejora progresivo, reportando sus resultados y permitiendo a la sociedad conocer sus principales riesgos en derechos humanos.



¹ Véase: A/HRC/32/45 Informe del Grupo de Trabajo sobre "Liderar con el ejemplo - El Estado, las empresas estatales y los derechos humanos"

Sobre este Diagnóstico y sus limitaciones

El objetivo de este Diagnóstico es levantar información que permita a los actores públicos, a la academia, a la sociedad civil y al sector empresarial, identificar el nivel actual de progreso en la implementación de los Principios Rectores, de manera de sentar una línea base desde dónde seguir avanzando, evaluar cómo reforzar políticas públicas y normativas sectoriales y, en definitiva, generar un estándar para comparar la gestión corporativa en la identificación y gestión de sus riesgos sociales, con enfoque en derechos humanos, de manera de alinear el desarrollo empresarial con el bien común de la sociedad

En el Primer Diagnóstico Chile 2022 la muestra de empresas evaluadas se limitó a las 29 empresas pertenecientes al principal índice bursátil chileno, el IPSA. El informe ilustró la existencia de avances relevantes en relación a la implementación del marco, aunque con un incipiente desarrollo aún en su adopción (37% de implementación).

Al igual que en nuestra primera versión, destacamos las limitaciones de este diagnóstico:

(i) El diagnóstico se elabora en base a información pública, la que proviene de las empresas que reportan en cumplimiento de normas nacionales (NCG N° 461 CMF - SASB) y en base a marcos de reporte internacionales voluntarios (principalmente, GRI). Así, este Diagnóstico no tiene la capacidad para contrastar las declaraciones de la empresa con la práctica y realidad en sus diversas operaciones y en sus múltiples relaciones con los grupos de interés. Sin embargo, a partir del Diagnóstico y la información contenida en él, la academia y la sociedad civil puede verificar que se hayan realizado y cumplido los compromisos medidos.

(ii) El Diagnóstico mide la implementación de los Principios Rectores, lo que no significa que una empresa con bajo puntaje no está gestionando sus principales impactos toda vez que podría tener otra metodología de identificación y gestión de riesgo, o bien no reportarlo.

Los Principios Rectores



Los **Principios Rectores de la Organización de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos** constan de una serie de lineamientos y directrices agrupados en tres grandes pilares, (I) el deber del Estado de respetar y garantizar el respeto de los derechos humanos; (II) el deber de las empresas de respetar los derechos humanos; (III) y el deber del Estado y de las empresas de mitigar y reparar los impactos ya producidos en los derechos humanos. Los derechos humanos internacionalmente reconocidos abarcan, como mínimo, los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Estos tres grandes pilares tienen bajada en 31 principios generales y operativos, con lineamientos concretos para el Estado y las empresas.

Para las empresas, el deber de respeto se concreta en la necesidad de implementar tres grandes herramientas:

- (i) un **compromiso político** que venga de la alta administración de la empresa, para con el respeto de los derechos humanos de las personas que son parte y se relacionan con la empresa
- (ii) la implementación de una **debida diligencia** en derechos humanos para la identificación y gestión de impactos en derechos humanos
- (iii) el establecimiento de mecanismos efectivos de **reclamación y reparación**.

Evaluar el progreso en la implementación de estas herramientas fue justamente el objetivo de este estudio.

Implementación global

Desde Chile observamos como los lineamientos de los **Principios Rectores** se han ido incorporando a distintos ordenamientos jurídicos, ya no solo como una mera recomendación, sino como un instrumento vinculante. En particular, destacamos la adopción de leyes que exigen la realización de debida diligencia obligatoria en materia de derechos humanos en empresas de distinto tamaño en países como **Noruega** (2022) y **Alemania** (2023), con efectos globales debido a su impacto en las cadenas de suministro.

Así también, actualmente se discute para toda la Unión Europea una **directiva** que sentaría las bases para una regulación unificada en la materia para el viejo continente que impactaría de forma relevante a las empresas nacionales que sean filiales de empresas europeas, o que busquen exportar a dicho mercado¹.

En Chile, en junio de 2023, luego de una sesión del Comité Interministerial del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile, se hizo el anuncio del comienzo de los trabajos para la elaboración de un anteproyecto de ley de debida diligencia en derechos humanos a ser presentado al Congreso en el año 2024².

Asimismo, destacamos que la Norma de Carácter General N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero de noviembre de 2021 exige que empresas sujetas a la fiscalización de la institución señalen en sus memorias anuales si adhieren o no a los Principios Rectores u a otro estándar o guía equivalente, y describan cómo integran materias de derechos humanos en marco de gobernanza y gestión de riesgos.

A lo expuesto se suma la adopción de los **Principios Rectores** de manera transversal en la última actualización de las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, en el **Global Reporting Initiative** (GRI) -que es usado por la gran mayoría de las empresas en Chile para reportar- y en una serie de estándares internacionales de **soft law** que fortalecen la alineación de todos estos principios de conducta empresarial responsable.

¹ Esta directiva vendría a reunir y potenciar otros instrumentos ya en vigor en la comunidad europea, pero de alcance más específico acotado a ciertos productos o sectores, tales como el (i) REGLAMENTO (UE) 2017/821 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de mayo de 2017 por el que se establecen obligaciones en materia de diligencia debida en la cadena de suministro por lo que respecta a los importadores de la Unión de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto o de alto riesgo; (ii) Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.o 995/2010.

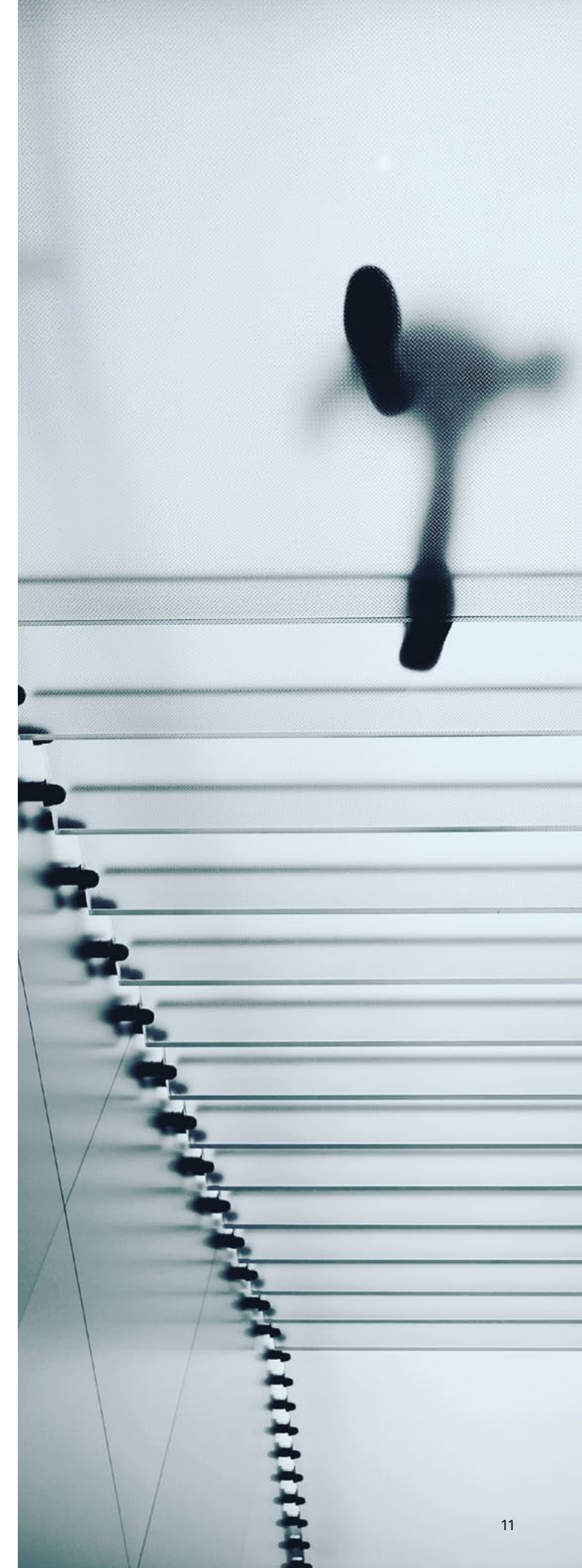
² Véase <https://www.minjusticia.gob.cl/gobierno-anuncia-que-el-proximo-ano-ingresara-proyecto-de-ley-de-debida-diligencia-en-materia-de-derechos-humanos-y-empresas/>

La Transparencia

De acuerdo a la metodología de la World Benchmarking Alliance, este trabajo se realizó exclusivamente con información disponible públicamente. Ella se obtuvo directamente de los sitios web oficiales de las empresas analizadas a través de búsquedas en internet que arrojaron información de libre acceso, como también información que las empresas hayan reportado a algún organismo público y que se encuentre públicamente disponible.

El objetivo de realizar la evaluación de esta manera es permitir que tanto las empresas evaluadas, como cualquier persona interesada, pueda revisar la fuente de la información, incluyendo el nombre del documento correspondiente, y comprender cuál fue el razonamiento para asignar un puntaje en algún indicador respectivo. El objetivo último de evaluar a las empresas en base exclusiva a información disponible públicamente es justamente promover la transparencia.

Los invitamos a leer el Diagnóstico y a promover -cualquiera que sea el ámbito en el que se desempeñen- una cultura de respeto de los Derechos Humanos, que ponga en el centro de la actividad empresarial la dignidad esencial de la persona humana y, en especial, de aquellas personas más vulnerables.



Organizaciones colaboradoras

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Declaración [Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social](#) (Declaración EMN) de la Organización Internacional del Trabajo fue adoptada por los gobiernos, empleadores y trabajadores de todo el mundo, para promover el trabajo decente a través de la conducta empresarial responsable, con un doble objetivo, fomentar la contribución positiva que las empresas (nacionales y multinacionales) pueden aportar al desarrollo económico inclusivo, así como minimizar y resolver las dificultades que las operaciones de estas empresas pueden causar.

La Declaración EMN señala que "las empresas, incluidas las empresas multinacionales, deberían proceder con la debida diligencia para detectar, prevenir y mitigar sus consecuencias negativas reales o potenciales sobre los derechos humanos reconocidos internacionalmente, que abarcan, como mínimo, los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y rendir cuentas de cómo abordan dichas consecuencias" (párrafo 10 d).

Los derechos laborales son derechos humanos y, por tanto, un componente fundamental de cualquier proceso de debida diligencia. Sin embargo, una debida diligencia adecuada comienza con una buena comprensión de lo que se espera de las empresas. Esta segunda evaluación sin lugar a duda contribuirá al fortalecimiento de la comprensión, y con ello, de la cultura de respeto de derechos humanos por parte de las empresas. Incluidos los derechos fundamentales del trabajo de libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y el derecho un entorno de trabajo seguro y saludable.

La OIT, a través del [Proyecto Conducta Empresarial Responsable para América Latina y el Caribe](#), acompaña este esfuerzo desplegado por el Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con apoyo de World Benchmarking Alliance, para fortalecer la cultura de respeto de los derechos humanos en el ámbito empresarial en Chile, que además de las grandes empresas evaluadas en la primera versión, incorpora en esta oportunidad a las principales empresas estatales. La generación de evidencia es indispensable para la generación de políticas públicas pertinentes, así como para visibilizar mejor el impacto de las prácticas empresariales. Con este acompañamiento, se refleja además el compromiso de nuestros mandantes tripartitos, gobiernos, empleadores y trabajadores, para contribuir al logro del trabajo decente y la justicia social a través de la conducta empresarial responsable en el país.

WORLD BENCHMARKING ALLIANCE

Uno de los mayores desafíos que enfrentan las empresas es la efectiva identificación, prevención, mitigación y reparación de los impactos negativos que sus actividades puedan tener sobre trabajadores, comunidades y consumidores. Los PRNU establecen la responsabilidad que tienen las empresas de respetar los derechos humanos, y definen principios y herramientas para cumplir con esta responsabilidad.

Desde el 2017, el Corporate Human Rights Benchmark (CHRB) de la World Benchmarking Alliance evalúa 230 empresas multinacionales a nivel global en la implementación de los PRNU, buscando incentivar a las empresas a avanzar en la implementación de estos principios, y equipar a inversionistas, sociedad civil, trabajadores, consumidores y actores públicos con información comparable y transparente al respecto. Adicionalmente, distintas organizaciones alrededor del mundo – incluyendo el PSC-UC en Chile – han utilizado esta metodología para desarrollar estudios a nivel nacional, evaluando a las empresas más influyentes de sus jurisdicciones.

Nuestro [estudio global más reciente](#), publicado en noviembre de 2023, muestra que es posible generar cambios profundos en la cultura y las operaciones de una compañía: entre el 2018 y el 2023, hemos identificado a un grupo de empresas que ha demostrado un avance significativo, mejorando sus puntajes cinco veces más que el promedio, a través de un compromiso serio con los derechos humanos, y de la asignación de responsabilidad y recursos para la gestión cotidiana de estos temas. Es alentador ver una tendencia similar en este 2° diagnóstico de empresas chilenas, que demuestra claros avances en temas de conducta empresarial responsable en comparación con el año pasado, particularmente en materia de compromisos y gobernanza. Sin embargo, aún persisten serias brechas en temas de debida diligencia y reparación de impactos adversos.

Adicionalmente, este estudio en Chile incluye, por primera vez, a las empresas públicas junto a las empresas del IPSA, permitiendo evaluar la implementación de los PRNU en Chile de manera más integral. El Estado debe proteger los derechos humanos y, como tal, tiene la oportunidad a través de la gestión de las empresas públicas. Sin embargo, los resultados de este diagnóstico muestran un panorama desigual: mientras que algunas de estas empresas han dado los primeros pasos, muchas están aún en la línea de salida.

Los últimos cinco años del CHRB han demostrado que el monitoreo y la transparencia son herramientas efectivas para incentivar el avance hacia una conducta empresarial responsable. En el caso chileno, este informe nos muestra que, si bien ha habido progreso en la dirección correcta, aún falta mucho por recorrer. Esperamos que este nuevo diagnóstico sirva de guía para las empresas que buscan iniciar, continuar o profundizar su compromiso, y de herramienta para todos los actores interesados en impulsar una cultura respetuosa de los derechos humanos en las empresas públicas y privadas en Chile.

Metodología

CORE UNGP

Esta investigación utilizó la metodología de la Corporate Human Rights Benchmark (CHRB) de la WBA en su versión "Core UNGP". Los CORE UNGP se componen de 12 indicadores generales que evalúan áreas fundamentales de los PRNU. Los indicadores evaluados reflejan las expectativas fundamentales de los Principios Rectores: compromisos, debida diligencia en derechos humanos, y acceso a reparación. Éstos son:

ÁREA A: COMPROMISOS Y GOBERNANZA

- A.1.1: Compromiso de respeto por los DDHH
- A.1.2.a: Compromiso de respeto de los Derechos Humanos de trabajadores de acuerdo a la declaración de la OIT de Principios y Derechos fundamentales en el trabajo
- A.1.4: Compromiso de remediar

ÁREA B: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN DDHH (DEBIDA DILIGENCIA)

- B.1.1 Responsabilidad y asignación de recursos para las funciones diarias relacionadas con derechos humanos
- B.2.1 Identificación de riesgos e impactos en DDHH
- B.2.2 Evaluación de riesgos e impactos en DDHH
- B.2.3 Integración y acción respecto a riesgos e impactos en DDHH
- B.2.4 Seguimiento de la efectividad de las acciones para responder a riesgos e impactos en DDHH
- B.2.5 Comunicación sobre impactos en DDHH

ÁREA C: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN Y REPARACIÓN

- C.1 Mecanismos de reclamación para trabajadores
- C.2 Mecanismos de reclamación para individuos y comunidades externas
- C.7 Remediación de impactos adversos

Fecha de corte y etapa de diálogo con la empresa

Muestra Ampliada

SECTOR PRIVADO

Para este segundo diagnóstico chileno se evaluó nuevamente a las 29 empresas del Índice de Precios Selectivos de Acciones (IPSA Chile), que reúne aquellas con mayor presencia bursátil en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile. Al igual que en diagnóstico anterior, la decisión de evaluar a este grupo de empresas se debió a que las integrantes del índice IPSA representan a una muestra de grandes compañías nacionales que, por tranzar sus acciones de forma pública, están sujetas a mayores estándares de transparencia voluntarios y vinculantes, como los de la Comisión para el Mercado Financiero y su norma de carácter general N° 461.

Cabe destacar que la muestra utilizada fue la del IPSA correspondiente al segundo trimestre del año 2023, periodo en el que salieron de la lista las empresas Grupo Security S.A. y Cencosud Shopping S.A. En su lugar ingresaron las compañías LATAM AIRLINES GROUP S.A. y SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

Como fecha de corte para la información disponible, se consideró el mes de agosto del año 2023. Por lo que fue considerado como disponible públicamente, toda aquella información que ya estaba publicada antes de esa fecha.

A cada empresa evaluada se le dio la oportunidad durante un tiempo acotado de conocer su plantilla de evaluación, y de redirigirnos a información pública que pudiera haber sido pasada por alto por nuestros investigadores, siempre que cumpliera con el requisito de ser de libre acceso y haber estado ya publicada antes de la fecha de corte señalada.

INCORPORACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La principal innovación de este diagnóstico es la inclusión de una muestra de empresas públicas en la evaluación. De un total de 32 empresas públicas, se determinó evaluar a 15 de ellas. Las empresas pertenecientes a la muestra evaluada son las que tuvieron los mayores ingresos ordinarios anuales durante el año 2022 según los informado en sus estados financieros.

Cabe mencionar que, de las 15 empresas públicas evaluadas, 9 de ellas son parte del Sistema de Empresas (SEP), organismo público y técnico que asesora al Gobierno de Chile en materias de gestión estratégica. El Código SEP que define lineamientos de conducta para las empresas SEP, incorpora un llamado expreso a que sus empresas implementen los Principios Rectores en el Capítulo 12, III, letra f, y en el Capítulo 13, II, N° 5¹.

¹ Véase <https://www.sepchile.cl/que-hacemos/#codigo-sep>

Resultados
Empresas
IPSA

De las 29 empresas evaluadas (véase Tabla 1 y Gráfico 1), y de un total de 24 de puntos posibles, el mayor puntaje fue de 19,5 puntos y el menor de 0. El puntaje promedio fue de 9,4 puntos. El puntaje mediano, de 9,0 puntos.

EMPRESA	Compromisos y gobernanza (6)	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia) (12)	Mecanismos de reclamación y remediación (6)	TOTAL (24)
AGUAS ANDINAS S.A., SERIE A	5,5	8,5	4,5	18,5
BANCO DE CHILE	1,0	1,0	1,5	3,5
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	3,0	4,5	1,0	8,5
BANCO SANTANDER-CHILE	3,5	0,0	2,0	5,5
CAP S.A.	4,0	3,5	3,5	11,0
CENCOSUD S.A.	4,0	3,0	3,0	10,0
COLBÚN S.A.	3,0	10,0	3,0	16,0
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.	2,5	0,5	2,5	5,5
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.	2,0	1,0	2,0	5,0
EMBOTELLADORA ANDINA S.A. SERIE B	5,0	1,0	3,0	9,0
EMP. NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	4,0	3,5	2,5	10,0
EMPRESAS CMPC S.A.	4,5	6,0	3,0	13,5
EMPRESAS COPEC S.A.	2,0	2,5	3,0	7,5
ENEL AMERICAS S.A.	5,0	9,0	4,5	18,5
ENEL CHILE S.A.	5,0	10,0	4,0	19,0
ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	3,5	3,0	3,0	9,5
FALABELLA S.A.	5,5	8,5	5,5	19,5
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.	1,0	0,0	0,0	1,0
ITAÚ CORPBANCA	1,5	5,0	2,0	8,5
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	3,0	3,0	2,0	8,0
PARQUE ARAUCO S.A.	1,5	5,0	3,0	9,5
PLAZA S.A.	5,5	6,0	2,5	14,0
QUIÑENCO S.A.	2,0	1,0	2,5	5,5
RIPLEY CORP S.A.	0,0	0,0	1,0	1,0
SMU S.A.	5,5	7,5	4,0	17,0
SOC. QUÍMICA MINERA DE CHILE S.A. SERIE B	3,0	3,0	4,5	10,5
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	0,0	0,0	0,0	0,0
SONDA S.A.	0,5	0,0	2,0	2,5
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	5,0	1,5	2,5	9,0
PROMEDIO	3,1	3,7	2,6	9,4

Tabla 1: Puntaje de cumplimiento por área y total entre las empresas IPSA.

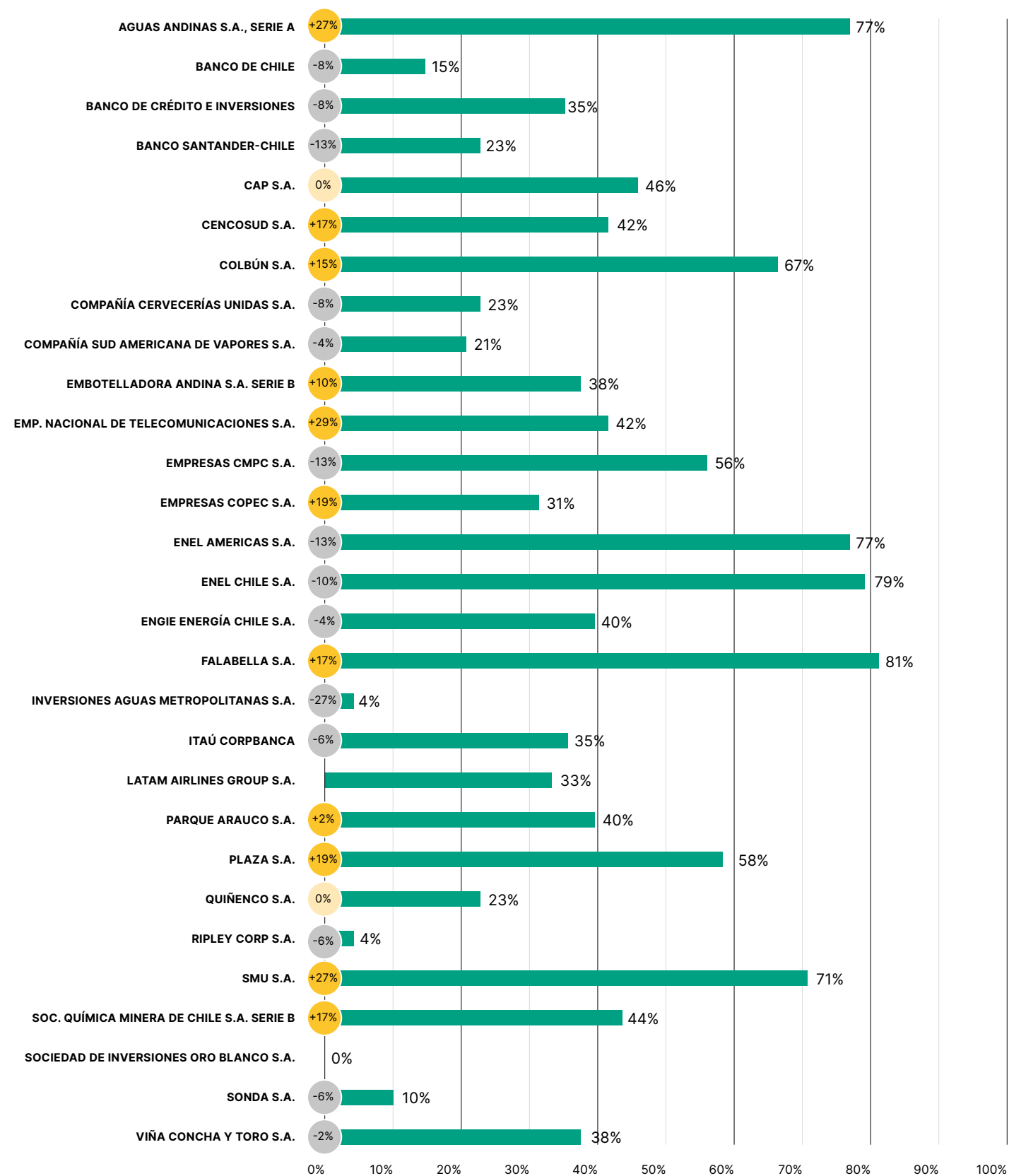


Gráfico 1: Porcentaje de cumplimiento empresas IPSA y variación con evaluación año 2022.

Resultados comparativos 2022 vs. 2023

	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	Total
TOTAL POSIBLE	6	12	6	24
PROMEDIO EMPRESAS IPSA 2022	2,8	3,2	2,9	9,0
PROMEDIO EMPRESAS IPSA 2023	3,2	3,7	2,7	9,5

Tabla 2. Comparativa anual del puntaje promedio de cumplimiento por área y total de las empresas IPSA.

Compromisos y Gobernanzas fue el área en que las empresas lograron mayor grado de cumplimiento. Así, a diferencia del año pasado en el cual las empresas obtuvieron en promedio 2,8 puntos en el área A, en esta versión las empresas lograron en promedio 3,2 de un total de 6 puntos, lo que representa un alza de un 7%.

En lo referente a la segunda área sobre Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia), observamos un aumento en el cumplimiento promedio de las empresas IPSA, subiendo el nivel de cumplimiento en en 0,5 puntos, lo que constituye un alza de un 3%.

Finalmente, en cuanto a los mecanismos de reclamación y remediación, se observa que las empresas IPSA disminuyeron el nivel de cumplimiento respecto de este indicador en 0,2 puntos, lo cual se explica mayoritariamente por haber establecido un criterio más estricto sobre los canales de denuncias aptos para recibir denuncias en temáticas de DDHH.

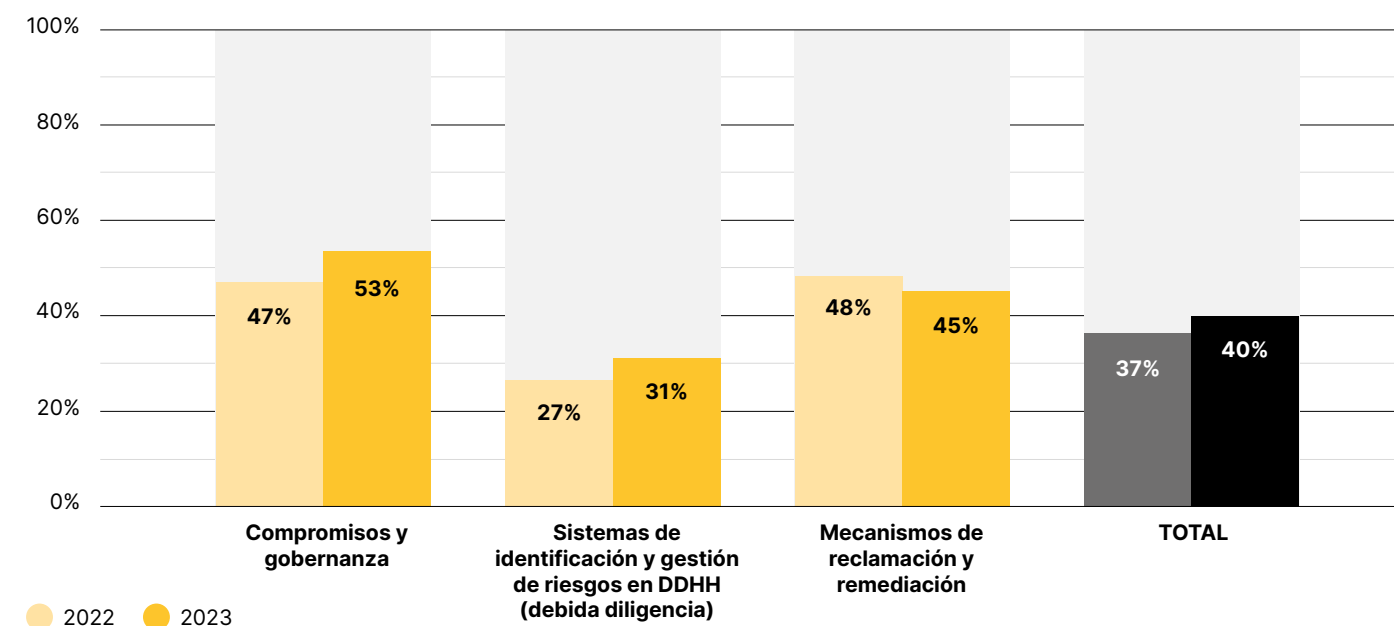


Gráfico 2: Comparativa anual del porcentaje promedio general de cumplimiento por área y total de las empresas IPSA.

En promedio, las empresas del IPSA incrementaron su cumplimiento con los indicadores CORE UNGP, logrando un cumplimiento total de 9,5 sobre 24 puntos, equivalente a aproximadamente un 40% de cumplimiento. En comparación con el Primer Diagnóstico, observamos un aumento en 2 puntos porcentuales respecto a los resultados totales promedios.

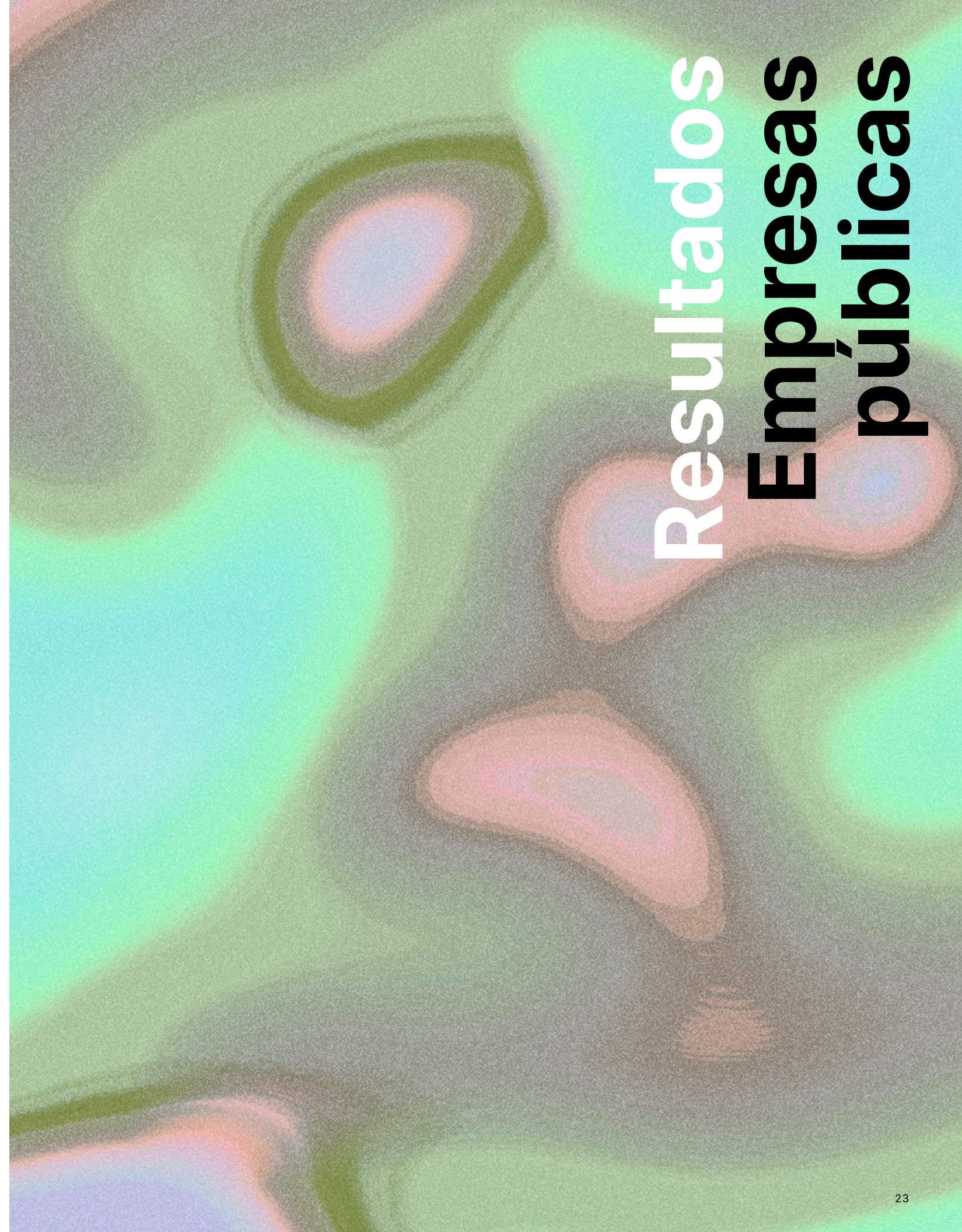
Si bien hay muchas empresas con mejoras relevantes, la incorporación de dos nuevas empresas al IPSA, con bajos puntajes, impacta bajando el promedio. De hecho, si se excluyen las dos nuevas empresas que ingresaron al IPSA, y se comparan sólo las empresas que reportan por segundo año, el alza del promedio es desde 9,0 a 9,8 puntos, lo que implicaría un alza de 37% a 41% entre 2022 y 2023.



En comparación con el Primer Diagnóstico sobre Empresas y Derechos Humanos Chile 2022, Entel fue la empresa que obtuvo el mayor aumento en el nivel de cumplimiento, sumando 7 puntos a su puntaje total, subiendo de 3 a 10 puntos (véase Gráfico 1 y Tabla 1). Cabe destacar también a SMU y Aguas Andinas por su aumento en 6,5 puntos en comparación al Diagnóstico del año anterior. En las tres empresas, su mejoría se debió bien a un mejor nivel de cumplimiento en la implementación de los PRNU o bien a una mayor transparencia al momento de reportar sus avances en relación a sus políticas de derechos humanos, y los sistemas de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, es decir, implementación de debida diligencia.

A su vez, en algunos casos las empresas obtuvieron un puntaje inferior al del año anterior, lo cual se debe principalmente a un criterio más estricto, en forma pareja, en la evaluación del cumplimiento de los indicadores de la CORE UNGP, como también a una falta de involucramiento en la etapa de diálogo con algunas empresas, etapa en la cual ellas pueden complementar la evaluación con información que se encuentre públicamente accesible.

Resultados Empresas públicas



Para esta versión del Diagnóstico se escogió una muestra de 15 empresas públicas, la cual, como fue señalado previamente, fue seleccionada en base al ingreso anual ordinario del año 2022 reportado en los estados financieros publicados en el sitio web la Comisión para el Mercado Financiero. Las empresas incluidas en el estudio, junto a los puntajes obtenidos en las tres áreas, se detallan a continuación:

EMPRESA	Compromisos y gobernanza (6)	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debuja diligencia) (12)	Mecanismos de reclamación y remediación (6)	TOTAL (24)
ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA	0,0	0,0	0,0	0,0
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	3,5	4,0	3,0	10,5
EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.	0,0	0,0	0,0	0,0
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	1,0	0,5	1,0	2,5
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	2,5	4,0	5,0	11,5
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	1,5	4,0	2,5	8,0
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA	1,0	0,0	2,0	3,0
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO	3,5	2,0	4,0	9,5
EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE	0,0	0,0	0,0	0,0
EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO	1,0	0,0	2,5	3,5
FÁBRICA Y MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO	0,0	0,0	0,0	0,0
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.	0,5	0,0	0,0	0,5
TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE	1,0	0,0	0,0	1,0
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0,0	1,0	0,0	1,0
PROMEDIO	1,0	1,0	1,3	3,4

Tabla 3: Empresas públicas pertenecientes a la muestra de esta evaluación y puntaje de cumplimiento por área y total.

Los resultados en promedio de las empresas públicas revelan que la implementación de los PRNU se encuentra en una etapa muy temprana. Si bien el cumplimiento fue en general bajo, hay empresas que obtienen puntajes que demuestran que han tomado pasos importantes en la implementación del estándar y que alcanzan o quedan cerca del 40% de cumplimiento (véase Gráfico 3 y Tabla 4).

	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debuja diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	Total
TOTAL POSIBLE	6	12	6	24
PROMEDIO EMPRESAS PÚBLICAS 2023	1,0	1,0	1,3	3,4

Tabla 4: Puntaje promedio de cumplimiento por área y total de las empresas públicas.

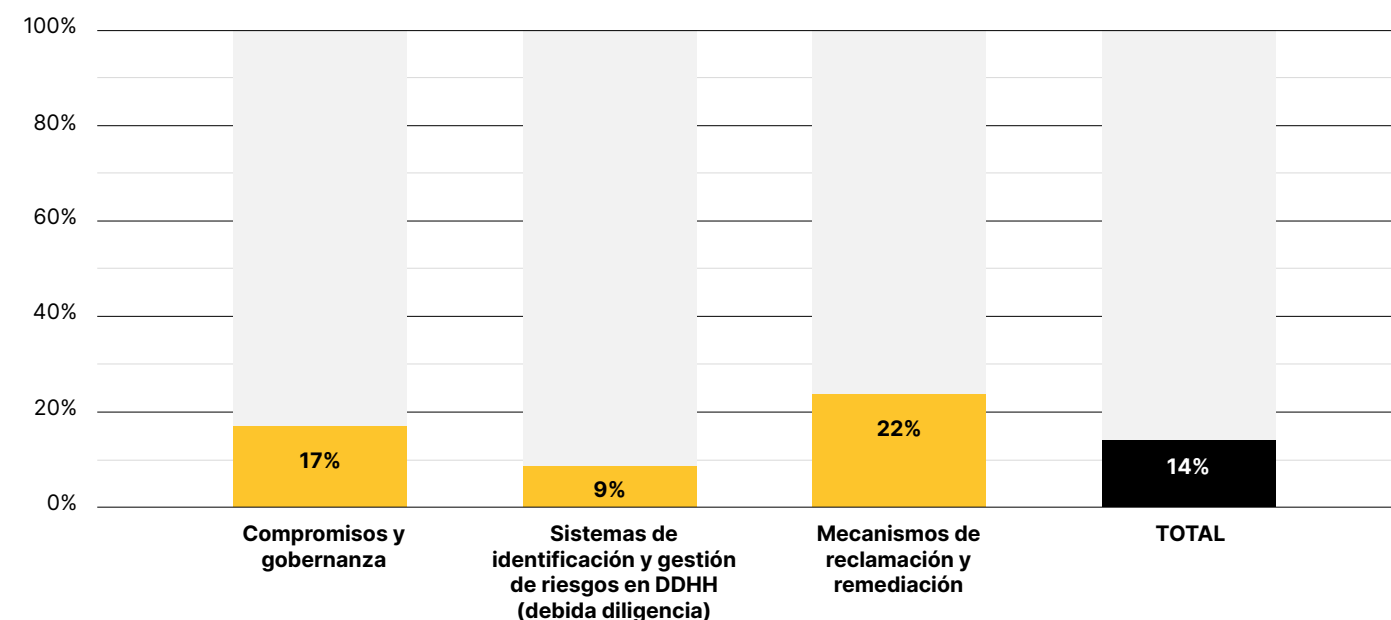


Gráfico 3: Porcentaje promedio general de cumplimiento por área y total de las empresas públicas.

Tres empresas públicas obtuvieron un nivel de cumplimiento total superior al promedio total de las empresas IPSA: EFE (48%), Codelco (44%) y ENAP (40%), aunque quedaron todavía lejos de las empresas líderes de la muestra de empresas IPSA.

Un poco más atrás, pero también con un nivel de implementación a destacar, aparece METRO, con un 33% de implementación medida en base a lo reportado en su memoria anual 2022.

Por su parte, el Puerto de San Antonio, ENAMI y Correos mantienen compromisos formales y públicos en cuanto a la gobernanza en materia de derechos humanos y avances en los mecanismos de reclamación sobre eventuales vulneraciones en este ámbito.

Cabe señalar que 5 de las 15 empresas públicas evaluadas no demostraron cumplir con ninguno de los indicadores de la evaluación (véase Gráfico 4 y Tabla 3), lo que demuestra que, a pesar de existir el compromiso en el Código SEP con la implementación de los lineamientos del marco, todavía hay un porcentaje relevante de empresas públicas en Chile que no reporta pasos concretos en el cumplimiento de dicha directriz.

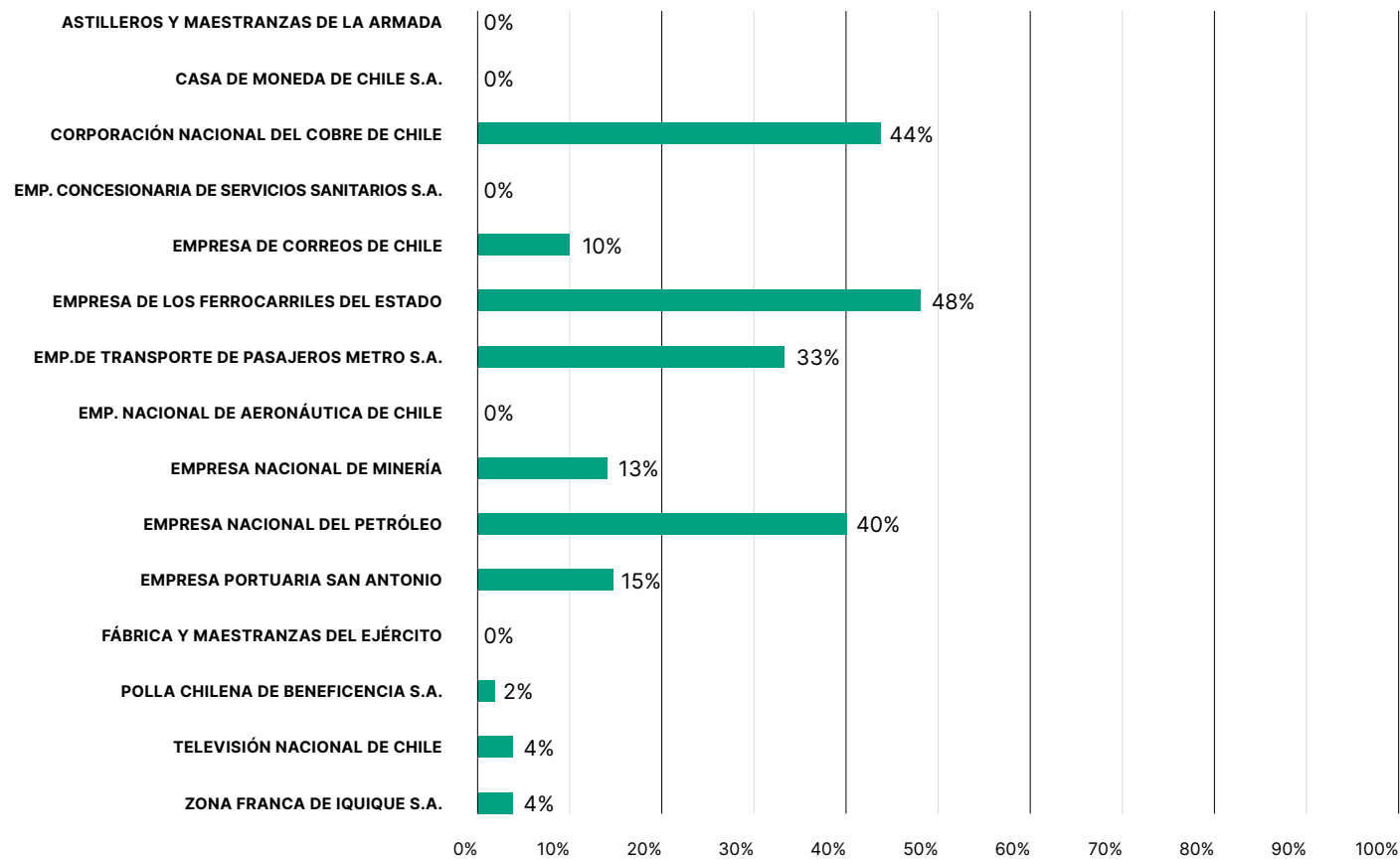


Gráfico 4: Porcentaje promedio de cumplimiento total entre las empresas públicas.

Resultados por sector industrial

De los resultados de este Segundo Diagnóstico es posible extraer observaciones según el sector industrial de la actividad empresarial de la compañía. Para ello, nos basamos en la clasificación que realiza el Sustainability Accounting Standards Boards (en adelante, "SASB") según el sector y la industria de la empresa. Dado que en varios casos la clasificación del estándar SASB no se ajustaba a la realidad empresarial en Chile, se determinó en algunos casos reubicar a algunas empresas a sectores industriales más acordes a su rubro.

*Las siguientes empresas no se incluyen en esta evaluación porque se determinó que no pertenecían a ningún sector representada por tres o más empresas: Aguas Andinas S.A., Compañía de Cervecerías Unidas S.A., Embotelladora Andina S.A., Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Empresas CMPC S.A., Sonda S.A., Viña Concha y Toro S.A., Astilleros y Maestranzas de la Armada, Casa de Moneda de Chile S.A., Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, Fábrica y Maestranzas del Ejército, Polla Chilena de Beneficencia S.A., Televisión Nacional de Chile.

SECTOR INDUSTRIAL						
	ELÉCTRICAS Y GENERADORAS	RETAIL	PROCESAMIENTO DE EXTRACTOS Y MINERALES	BANCOS COMERCIALES	HOLDINGS	TRANSPORTE
EMPRESAS	Colbún S.A.	Cencosud S.A.	Cap S.A.	Banco de Chile	Empresas Copec S.A.	Compañía Sud Americana de Vapores S.A.
	Enel Américas S.A.	Falabella S.A.	Corporación Nacional del Cobre de Chile	Banco de Crédito e Inversiones	Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.	Empresa de los Ferrocarriles del Estado
	Enel Chile S.A.	Ripley Corp S.A.	Empresa Nacional de Minería	Banco Santander-Chile	Quiñenco S.A.	Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
	Engie Energía Chile S.A.	Zona Franca de Iquique S.A.	Empresa Nacional del Petróleo	Itaú Corpbanca	Sociedad Inversiones Oro Blanco S.A.	Empresa de Correos De Chile
		Smu S.A.	Sociedad Química Minera de Chile S.A.			Empresa Portuaria San Antonio
		Parque Arauco S.A.				Latam Airlines Group S.A.
	Plaza S.A.					

Tabla 5. Clasificación utilizada con los sectores industriales evaluados y las empresas pertenecientes a cada sector

SECTOR (N° empresas)	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	TOTAL
COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS Y GENERADORES ELÉCTRICOS (4)	4,1	8,0	3,6	15,8
RETAIL (7)	3,1	4,4	2,7	10,3
PROCESAMIENTO DE EXTRACTOS Y MINERALES (5)	3,0	2,5	3,4	8,9
BANCOS COMERCIALES (4)	2,3	2,6	1,6	6,5
HOLDINGS (4)	1,3	0,9	1,4	3,5
TRANSPORTE (6)	1,8	2,1	2,5	6,4

Tabla 6. Puntaje promedio obtenido por área y en total según sector industrial.

Análisis por sector industrial

Como se observa de los datos que se presentan a continuación, existe una variación importante por sector.

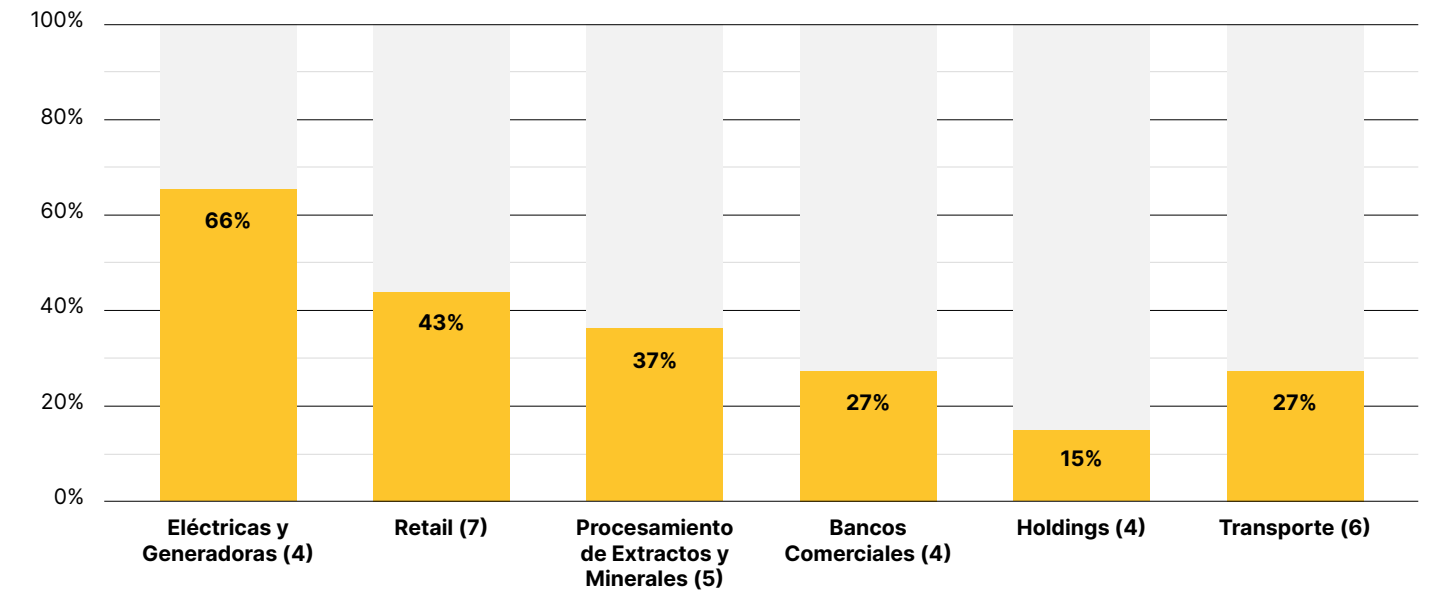


Gráfico 5. Cumplimiento promedio total de las empresas según sector industrial.

Entre los 6 sectores industriales analizados, destacan las **compañías y generadoras eléctricas** por su alto nivel de cumplimiento promedio en materia de implementación de los PRNU de acuerdo a la metodología utilizada. En este segundo diagnóstico, este sector industrial obtuvo, en promedio, un total de 15,8 puntos de un total de 24, lo que equivale a un **66% de cumplimiento**.

Ello puede deberse tanto a la naturaleza propia de sus operaciones, que requieren un conocimiento y una relación cercana con los grupos de interés, como también al rol activo del gremio Generadoras de Chile AG, que las reúne y que activamente promueve los estándares de respeto de los derechos humanos, incluso asumiendo compromisos en instrumentos como el Plan Nacional de Empresa y Derechos Humanos.

COMPAÑÍAS Y GENERADORAS ELÉCTRICAS

EMPRESA	IPSA o Pública	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	TOTAL
COLBÚN S.A.	IPSA	3,0	10,0	3,0	16,0
ENEL AMÉRICAS S.A.	IPSA	5,0	9,0	4,5	18,5
ENEL CHILE S.A.	IPSA	5,0	10,0	4,0	19,0
ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	IPSA	3,5	3,0	3,0	9,5

Tabla 7. Puntajes de resultados individuales de empresas pertenecientes al sector industrial "Compañías y generadoras eléctricas".

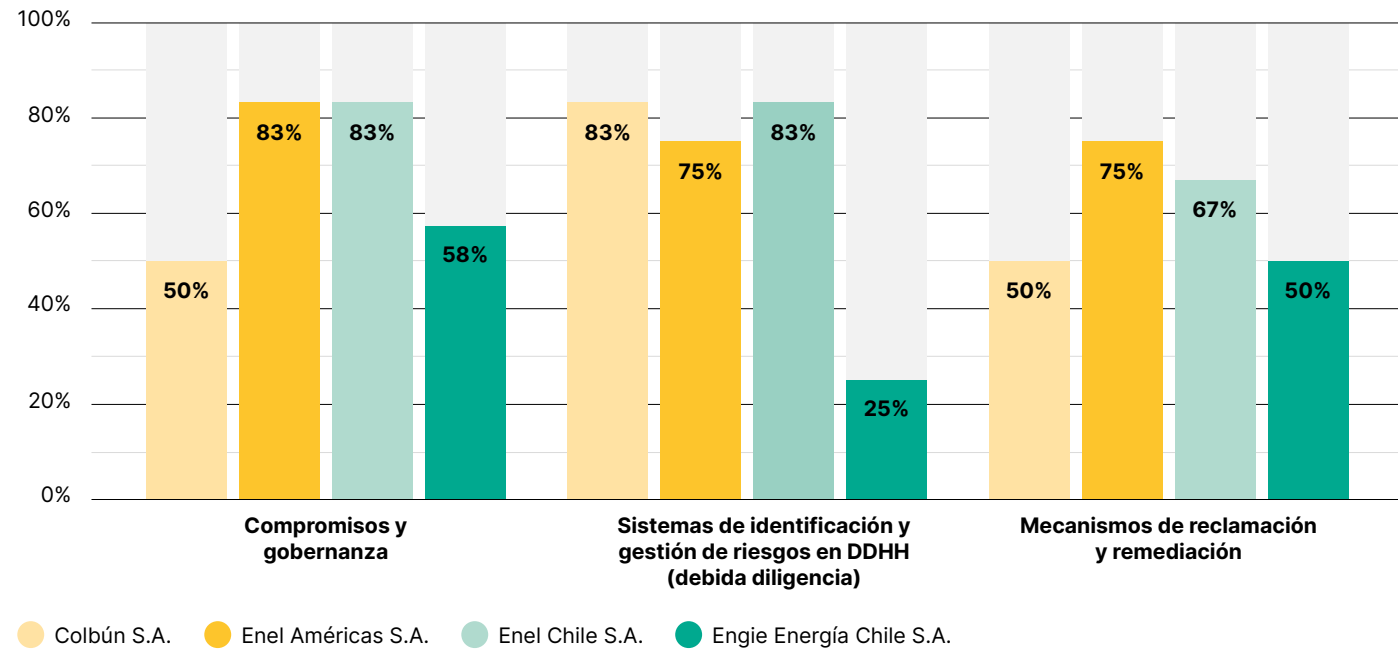


Gráfico 7. Porcentajes de nivel de cumplimiento según área de empresas pertenecientes al sector industrial "Compañías y generadoras eléctricas".

RETAIL

EMPRESA	IPSA o Pública	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	TOTAL
CENCOSUD S.A.	IPSA	4,0	3,0	3,0	10,0
FALABELLA S.A.	IPSA	5,5	8,5	5,5	19,5
PARQUE ARAUCO S.A.	IPSA	1,5	5,0	3,0	9,5
PLAZA S.A.	IPSA	5,5	6,0	2,5	14,0
RIPLEY CORP S.A.	IPSA	0,0	0,0	1,0	1,0
SMU S.A.	IPSA	5,5	7,5	4,0	17,0
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	Pública	0,0	1,0	0,0	1,0

Tabla 8. Puntajes de resultados individuales de empresas pertenecientes al sector industrial "Retail".

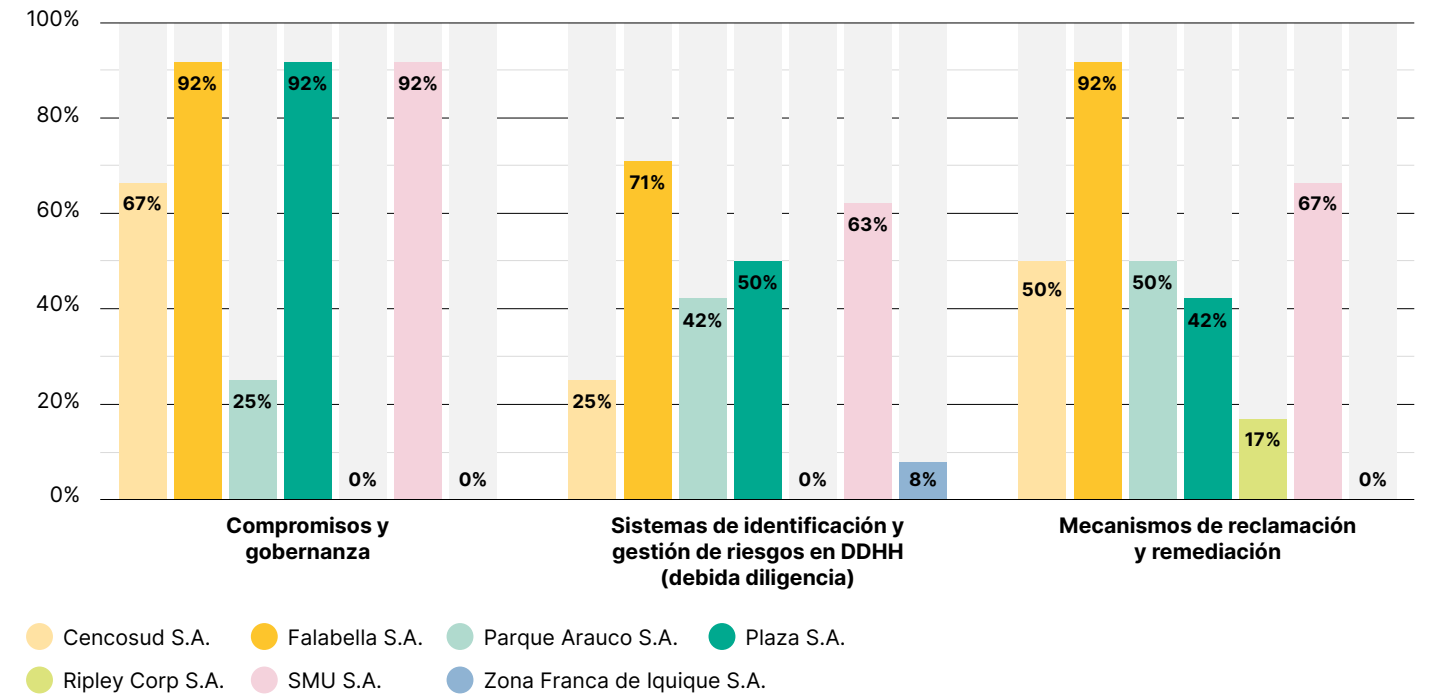


Gráfico 8. Porcentajes de nivel de cumplimiento según área de empresas pertenecientes al sector industrial "Retail".

El **sector del retail**, también, demuestra un nivel de cumplimiento por sobre el promedio de todas las empresas pertenecientes al IPSA, con un cumplimiento total promedio de 10,3 puntos sobre 24, lo que equivale a un 43% de cumplimiento.

En efecto, en la industria del retail se ha observado un avance sustancial en varias empresas, subiendo el promedio de forma importante por la presencia en el rubro de empresa con alto puntaje como Falabella S.A., SMU S.A. y Plaza S.A.

Por otra parte, observamos que, en promedio, las empresas dedicadas al **procesamiento de extractos y minerales** demostró un cumplimiento similar al promedio del resultado 2022 de las empresas IPSA, en torno al 37%.

El resultado se explica por haber obtenido en general todas las empresas un promedio de cumplimiento medio de alrededor de 10 puntos, lo que refleja que, por exigencias de inversionistas, clientes o buenas prácticas asentadas en la industria, en general las empresas de este rubro

tienen un piso base común en lo que se refiere a la implementación del marco de empresas y derechos humanos.

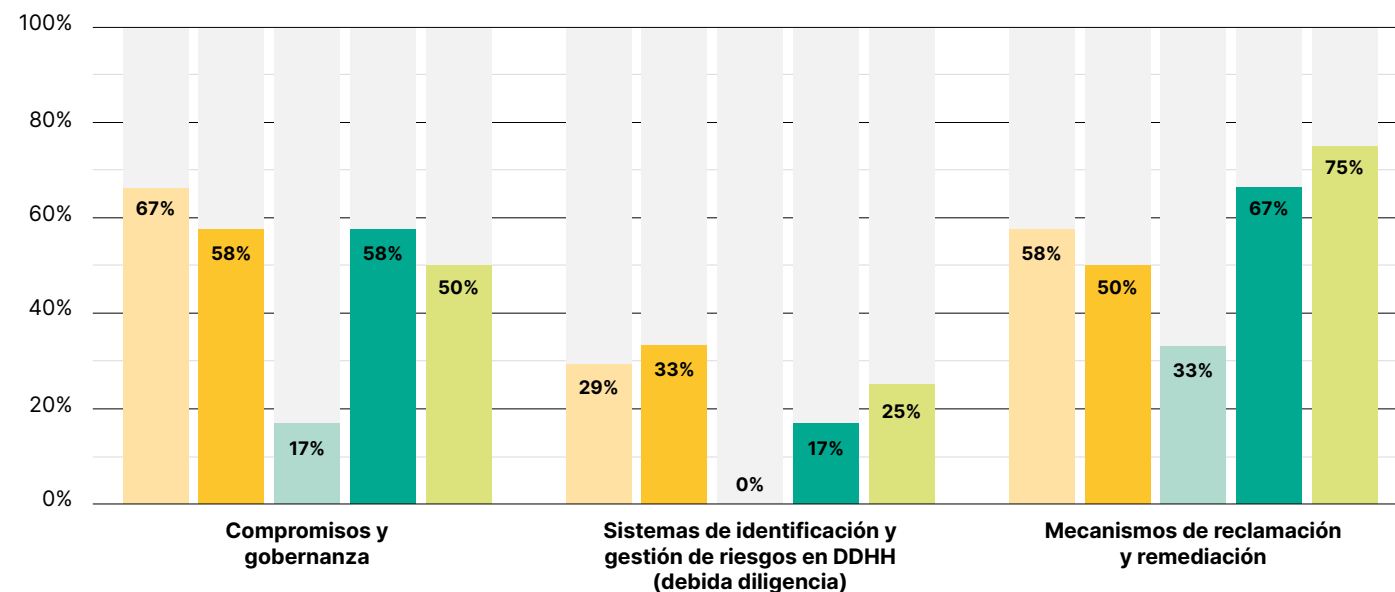
En el rubro lidera CAP S.A. con 11 puntos, y le sigue CODELCO y SQM con 10,5, un poco más atrás aparece ENAP con 9,5 puntos.

Todavía puede haber un espacio importante para avanzar en lo relativo a la transparencia y a la implementación más integral de estos estándares en la gobernanza de la empresa.

PROCESAMIENTO DE EXTRACTOS Y MINERALES

EMPRESA	IPSA o Pública	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	TOTAL
CAP S.A.	IPSA	4,0	3,5	3,5	11,0
CORP. NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	Pública	3,5	4,0	3,0	10,5
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA	Pública	1,0	0,0	2,0	3,0
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO	Pública	3,5	2,0	4,0	9,5
SOC. QUÍMICA MINERA DE CHILE S.A. SERIE B	IPSA	3,0	3,0	4,5	10,5

Tabla 9. Puntajes de resultados individuales de empresas pertenecientes al sector industrial "Procesamiento de Extractos y Minerales".



● CAP S.A. ● Corp. Nacional del Cobre de Chile ● Empresa Nacional de Minería
 ● Empresa Nacional del Petróleo ● Soc. Química Minera de Chile S.A. Serie B

Gráfico 9. Porcentajes de nivel de cumplimiento según área de empresas pertenecientes al sector industrial "Procesamiento de Extractos y Minerales".

Sobre el **rubro financiero** representado por los sectores de bancos comerciales y holdings, se observa un cumplimiento total promedio por debajo del promedio general, considerando todas las empresas IPSA. En el caso de los bancos comerciales, el promedio de cumplimiento total fue del 35%, mientras que el de los holdings cercano a 15%.

El sector financiero se identifica nuevamente el año 2023 como uno de los con desempeño promedio más bajo, lo que lo diferencia de otros rubros más operativos como el de la energía o la industria extractiva, en los que el estándar es un lineamiento de gestión más asentado, con implementación en muchos casos bastante avanzada.

La cuestión sobre la pertinencia del marco de empresas y derechos humanos para el sector financiero ha sido ampliamente discutida a nivel comparado, especialmente en Europa a propósito de la inclusión del sector financiero en la nueva directiva de debida diligencia. El Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas se ha hecho parte de la discusión, en favor de la inclusión del sector, señalando que los actores del mundo financiero tienen una capacidad de potencial y escala sin paralelo para influir en la conducta de las empresas, así como también una responsabilidad en materia de la debida diligencia¹ de los proyectos y actividades que reciben financiamiento, para que no generen impactos relevantes de derechos humanos².

Además de lo recién señalado, para los bancos, el marco de empresas y derechos humanos es particularmente relevante si se considera que son empresas de servicios con un alto número de trabajadores y con una presencia muy extendida a nivel territorial, ambos factores que hacen conveniente la realización de procesos de debida diligencia en derechos humanos para identificar temáticas de forma temprana y poder gestionarlas adecuadamente. Entre los Bancos, están más avanzados en la implementación el Banco de Crédito e Inversiones y el ITAU CORPBANCA, ambos con 8,5 puntos.

En los holdings, de conversaciones mantenidas con los equipos de las empresas, hemos apreciado que existe cierto resguardo en este tipo de empresas, que normalmente se categorizan como administradoras de inversiones, respecto de la injerencia que pueden ejercer en las empresas sobre las que tienen propiedad. Sobre ello, recomendamos al menos evaluar la temática de derechos humanos como un asunto material que puede llegar a tener un impacto relevante en el perfil de riesgo de sus activos, y actuar conforme a ello, con comunicaciones claras sobre la relevancia de la temática para el grupo.

Este año destacan en el grupo Quiñenco S.A., manteniendo su puntaje de 5,5 del año 2022 y, en particular, Empresas Copec S.A. que tuvo una significativa alza desde 3 puntos a 7,5, pasando a liderar en el sector.

¹ Véase <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52022PC0071>
² Grupo de trabajo sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas (12 de julio de 2023). *Financial Sector and the European Union Corporate Sustainability Due Diligence Directive*.

BANCOS COMERCIALES

EMPRESA	IPSA o Pública	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	TOTAL
BANCO DE CHILE	IPSA	1,0	1,0	1,5	3,5
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	IPSA	3	4,5	1,0	8,5
BANCO SANTANDER-CHILE	IPSA	3,5	0,0	2,0	5,5
ITAÚ CORPBANCA	IPSA	1,5	5,0	2,0	8,5

Tabla 10. Puntajes de resultados individuales de empresas pertenecientes al sector industrial "Bancos comerciales".

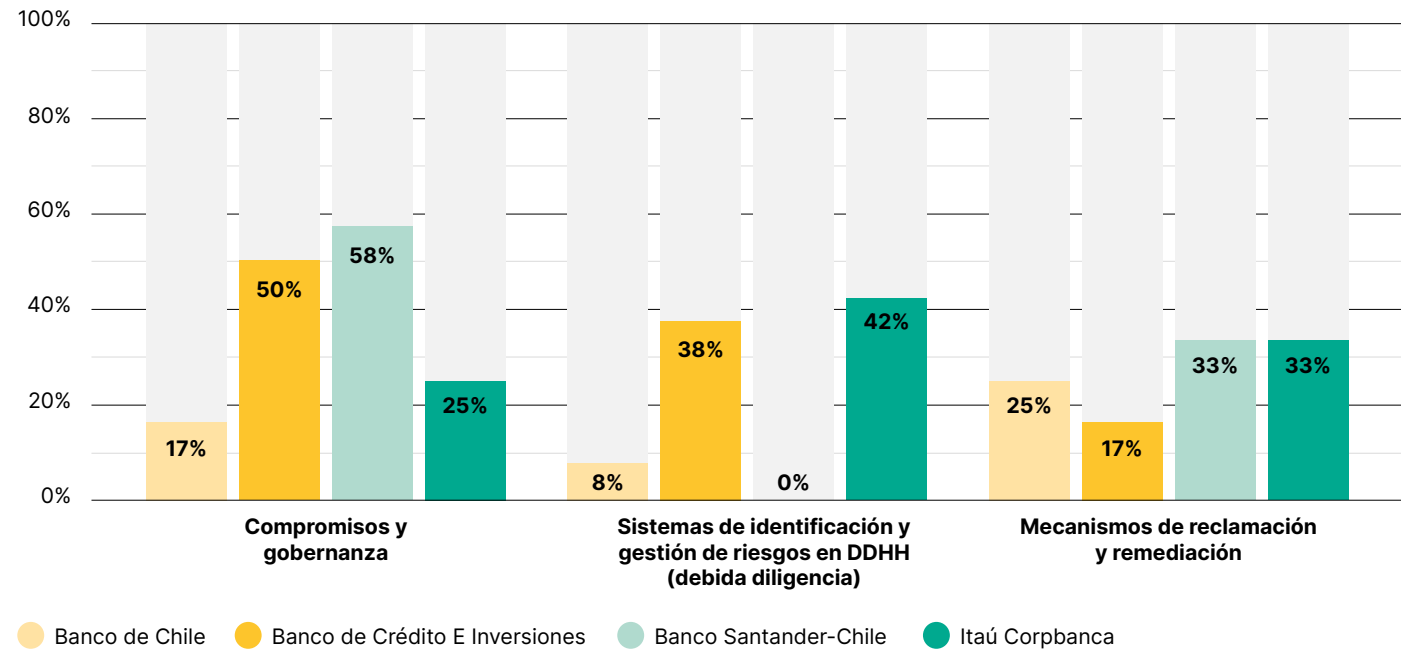


Gráfico 10. Porcentajes de nivel de cumplimiento según área de empresas pertenecientes al sector industrial "Bancos Comerciales".

HOLDINGS

EMPRESA	IPSA o Pública	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	TOTAL
EMPRESAS COPEC S.A.	IPSA	2,0	2,5	3	7,5
INV. AGUAS METROPOLITANAS S.A.	IPSA	1,0	0,0	0,0	1,0
QUIÑENCO S.A.	IPSA	2,0	1,0	2,5	5,5
SOC. INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	IPSA	0,0	0,0	0,0	0,0

Tabla 11. Puntajes de resultados individuales de empresas pertenecientes al sector industrial "Holdings".

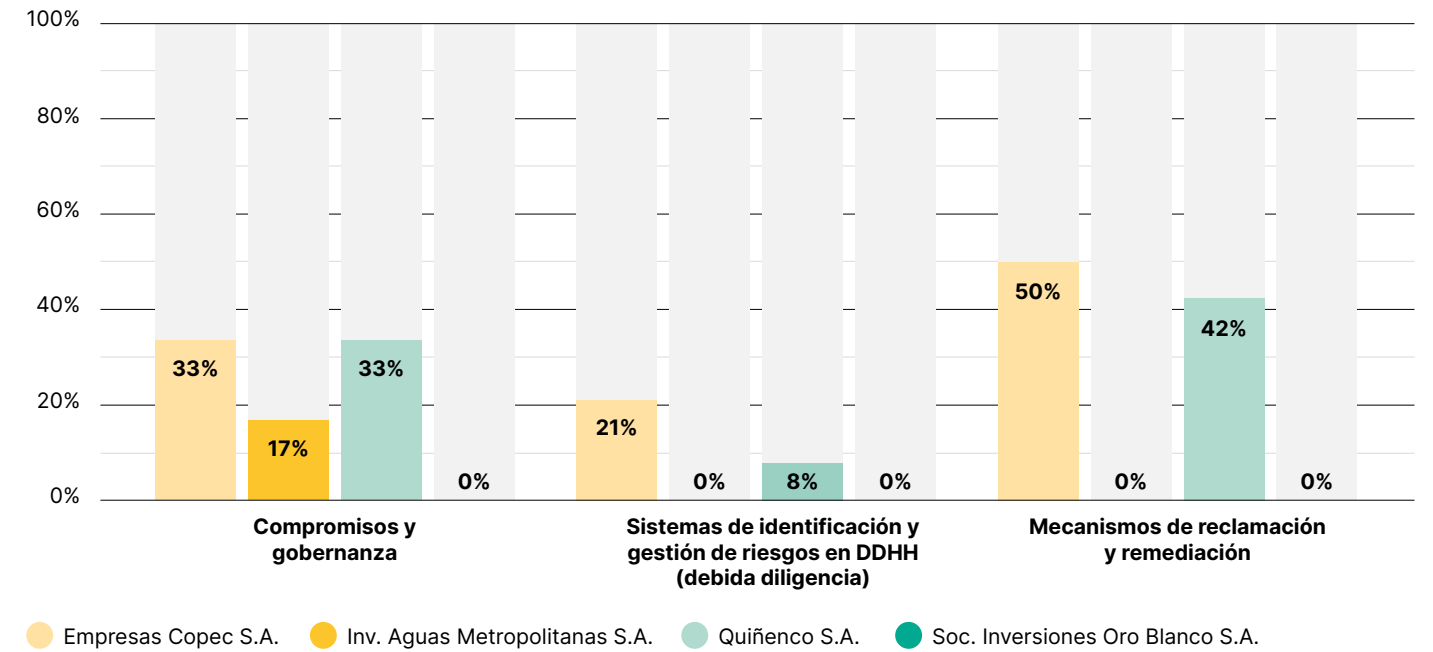


Gráfico 11. Porcentajes de nivel de cumplimiento según área de empresas pertenecientes al sector industrial "Holdings".

En cuanto al sector industrial del **transporte**, el cumplimiento total promedio es de aproximadamente 27%. Cabe destacar en esta categoría a EFE, la cual lidera en las 3 áreas evaluadas, pero especialmente el área C sobre mecanismos de reclamación y reparación, obteniendo 5 puntos de un total de 6. Un poco más atrás, pero reportando avances decididos en la implementación del estándar, aparece Empresas de transporte de pasajeros METRO S.A. y LATAM AIRLINES GROUP S.A., con 8 puntos.

En los últimos tres sectores analizados (bancos comerciales, holdings y transporte), se espera que la tendencia se revierta al alza por el impacto relevante de dichas industrias en la vida de miles de trabajadores y millones de pasajeros.

TRANSPORTE

EMPRESA	IPSA o Pública	Compromisos y gobernanza	Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	Mecanismos de reclamación y remediación	TOTAL
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES	IPSA	2,0	1,0	2,0	5,0
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	Pública	1,0	0,5	1,0	2,5
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	Pública	2,5	4,0	5,0	11,5
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.	Pública	1,5	4,0	2,5	8,0
EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO	Pública	1,0	0,0	2,5	3,5
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	IPSA	3,0	3,0	2,0	8,0

Tabla 12. Puntajes de resultados individuales de empresas pertenecientes al sector industrial "Transporte".

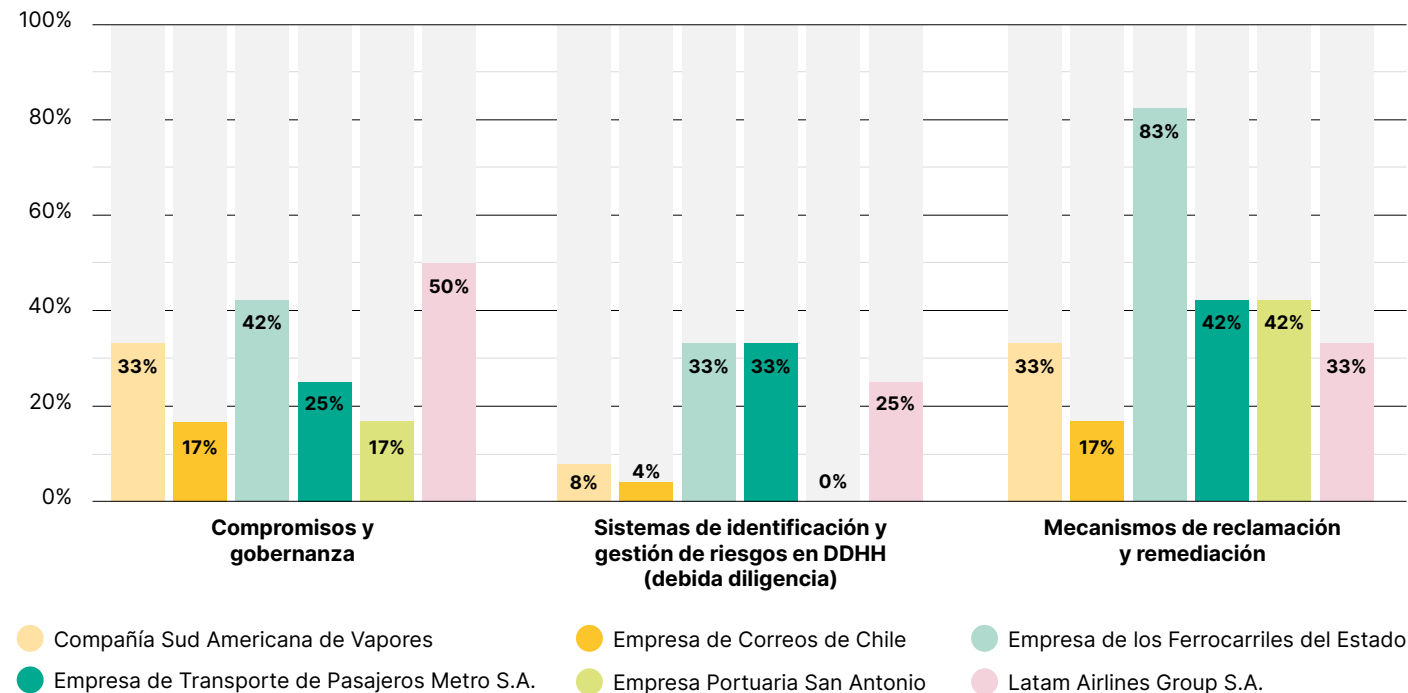


Gráfico 12. Porcentajes de nivel de cumplimiento según área de empresas pertenecientes al sector industrial "Transporte".

Resultados individuales Empresas IPSA

EMPRESA

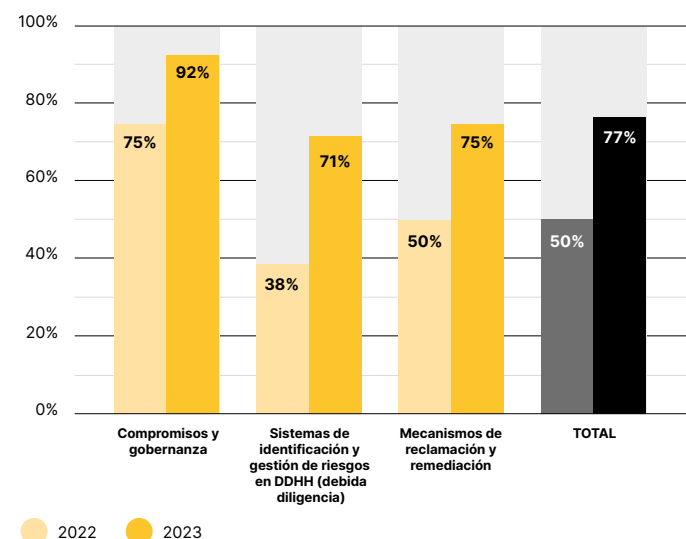
Aguas Andinas S.A.

SECTOR

No clasificada



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	4,5	5,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,5	8,5	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	4,5	2,7
Total	12,0	18,5	9,5

OBSERVACIONES

Aguas Andinas S.A. obtuvo en la medición 18,5 puntos, lo que se corresponde a un 77% de cumplimiento y, junto con Enel Américas S.A., se posiciona como la tercera empresa mejor evaluada entre las 34 empresas revisadas en esta edición del diagnóstico. Se aprecia en la información reportada este año una mayor sistematización del estándar, una profundización del compromiso para con el respeto en la política de DDHH de la empresa, y mayor claridad sobre la asignación y distribución de responsabilidades en la gestión de los riesgos de DDHH al interior de la compañía.

RECOMENDACIONES

- Aclarar, en el caso de ser aplicable, cuál es el compromiso de la compañía para con la remediación de sus impactos adversos en materias de DDHH.
- Describir cómo se distribuye la responsabilidad, los recursos y el conocimiento para la gestión de asuntos afines a los derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro de la empresa.
- Señalar en un documento de público acceso cómo la compañía asegura la concientización del uso de su Canal de Denuncias para reportar inquietudes o eventuales vulneraciones de derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de AGUAS ANDINAS en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

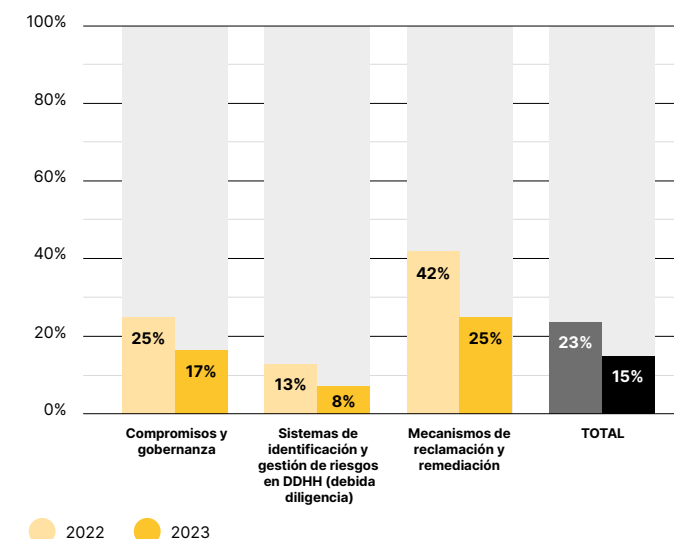
Banco de Chile

SECTOR INDUSTRIAL

Banco comercial



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	1,5	1,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,5	1,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	1,5	2,7
Total	5,5	3,5	9,5

OBSERVACIONES

Banco de Chile obtiene un puntaje de 3,5, lo cual representa una baja de 2 puntos en comparación al puntaje obtenido el año 2022. El compromiso de respeto por los derechos humanos y varias otras declaraciones, se encontraron en sus sitios webs, pero no en políticas formales de la empresa. El área ponderada más baja de la empresa fue en el apartado de sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (Debida diligencia), lo que refleja que existe poca información disponible respecto a cómo la empresa identifica, previene y gestiona sus impactos sociales más relevantes en base a los estándares del marco de empresas y derechos humanos.

RECOMENDACIONES

- Plasmear las declaraciones públicas de la empresa, realizadas en redes sociales y su sitio web, en políticas formales de la empresa.
- Formalizar, en una política de la empresa, un compromiso claro, completo y serio con el respeto de los derechos humanos de todos sus grupos de interés.
- Considerar la implementación de un sistema de identificación y gestión de riesgos en DDHH.
- Mejorar el acceso al canal de denuncia, en lo referente a denuncias sobre eventuales vulneraciones de derechos humanos, para terceros.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de BANCO DE CHILE en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

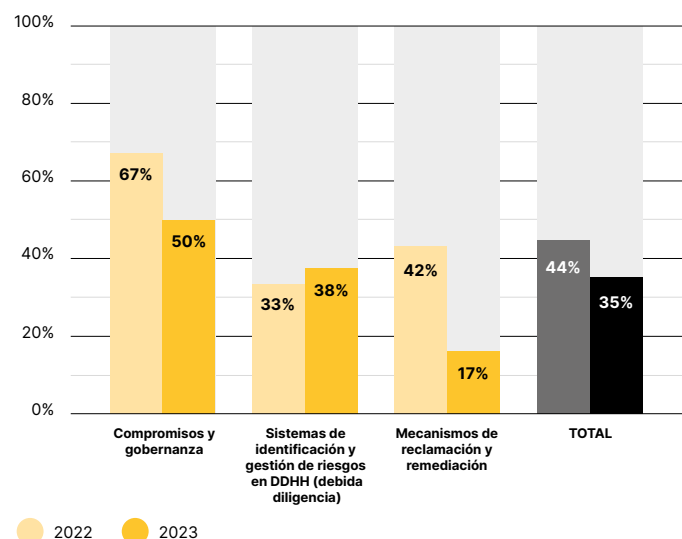
Banco de Crédito e Inversiones

SECTOR INDUSTRIAL

Banco comercial



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	4,0	3,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,0	4,5	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	1,0	2,7
Total	10,5	8,5	9,5

OBSERVACIONES

Banco de Crédito e Inversiones obtuvo este año un puntaje de 8,5 puntos lo que, aunque la posiciona como una de las empresas líderes en la materia en el sector financiero, representa un retroceso de 2 puntos a la medición realizada el año 2022. Existe mayor claridad respecto a cómo la empresa gestiona sus riesgos e impactos de derechos humanos en su cadena de suministro, así como un robustecimiento del canal de denuncias para asegurar que sea accesible y disponible para todos los grupos de interés de la empresa en materias vinculadas a derechos humanos, le permitiría a la empresa subir su puntaje en futuras evaluaciones.

RECOMENDACIONES

- Aclarar cuál es la expectativa de compromiso que tiene la empresa con sus proveedores en materia de derechos humanos.
- Describir cómo el Sistema de Gestión de Derechos Humanos BCI se despliega en su cadena de suministro.
- Asegurar el acceso al canal de denuncias o mecanismo de reclamación a todos los grupos de interés de la empresa.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de BCI en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

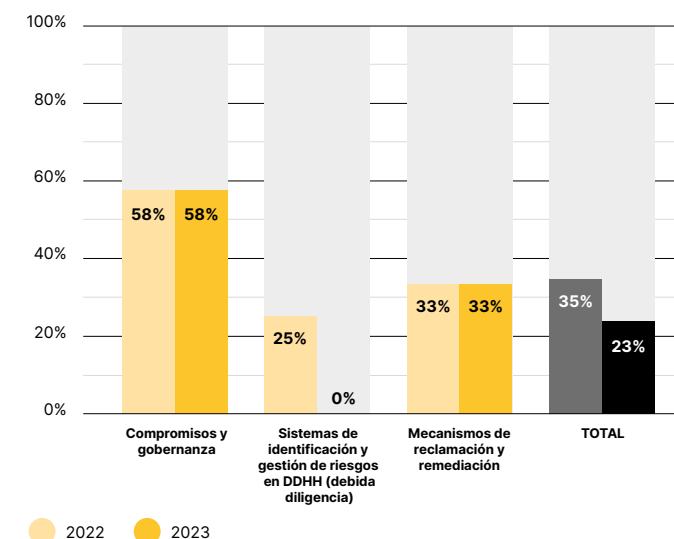
Banco Santander-Chile

SECTOR INDUSTRIAL

Banco comercial



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	3,5	3,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	3,0	0,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,0	2,0	2,7
Total	8,5	5,5	9,5

OBSERVACIONES

Banco SANTANDER-CHILE obtuvo un puntaje muy similar a la evaluación realizada el año 2022, lo que puede estar exclusivamente asociado a la mayor exigibilidad uniforme que se aplicó para algunos indicadores este año en coherencia con recomendaciones de la World Benchmarking Alliance. La empresa tiene un cumplimiento cercano al 60% en el pilar de compromisos y gobernanza, pero muy poca información respecto a cómo identifica, previene y gestiona sus temas prioritarios de derechos humanos.

RECOMENDACIONES

- Reforzar el compromiso de la compañía con la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo de la OIT.
- Describir cuál es el mecanismo que ha implementado la compañía para materializar los compromisos de su Política de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático.
- Habilitar el Canal Abierto para permitir que terceros y comunidades que puedan verse adversamente afectadas por la empresa puedan presentar reclamaciones o preocupaciones en materia de derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de SANTANDER en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

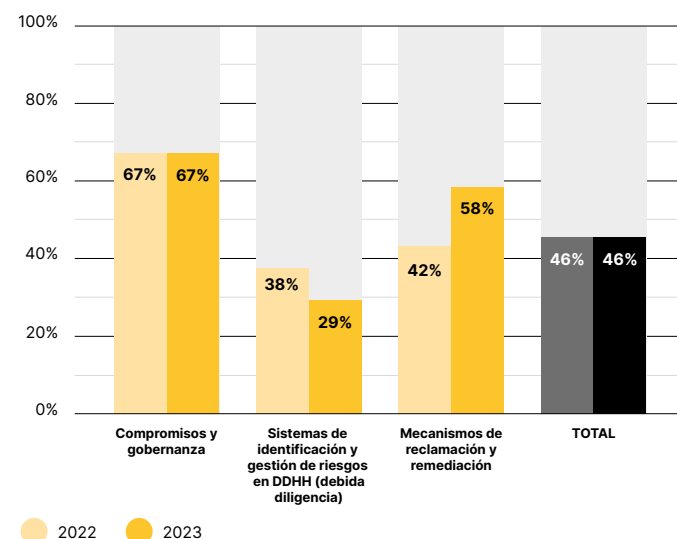
CAP S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Procesamiento de extractos y minerales

Puntaje total obtenido
11

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	4,0	4,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,5	3,5	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	3,5	2,7
Total	11,0	11,0	9,5

OBSERVACIONES

CAP S.A. mantiene el puntaje de 11 puntos que recibió el 2022. De la información reportada por la empresa se puede apreciar que la empresa tiene un buen nivel de madurez de la temática a nivel interno, pero se requiere mayor transparencia en la implementación de la debida diligencia, sus características y cómo está integrada en la gobernanza de la compañía.

RECOMENDACIONES

- Plasmar en una política formal, de ser el caso, el compromiso de la empresa con remediar los impactos adversos en materia de derechos humanos que haya causado o a los que haya contribuido.
- Describir cómo se distribuye la responsabilidad, recursos y conocimiento para la gestión de los derechos humanos, desde la alta dirección, a lo largo de las operaciones, y a través de la cadena de suministro de la empresa.
- Involucrar a los grupos de interés de la compañía en todas las etapas del proceso de debida diligencia de empresa, en forma global y continua.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CAP en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

Cencosud S.A.

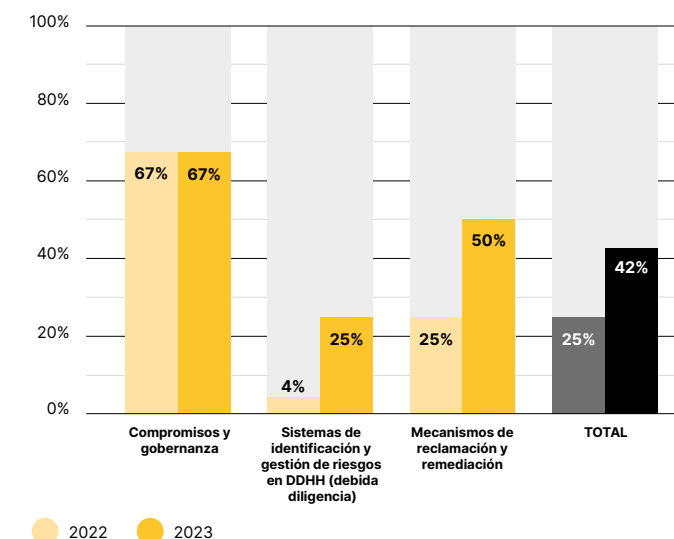
SECTOR INDUSTRIAL

Retail

Puntaje total obtenido
10

	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	4,0	4,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,5	3,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	1,5	3,0	2,7
Total	6,0	10,0	9,5

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

CENCOSUD S.A. obtuvo 10 puntos, lo que representa un alza relevante al resultado obtenido el año 2022 y que la posiciona por sobre el promedio de las empresas del índice IPSA Chile este año. Su mejor puntaje fue en el área de compromisos y gobernanza, pero también tuvo avances reportados en sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH, y en el área de mecanismos de reclamación y remediación.

RECOMENDACIONES

- Definir en una política formal de la empresa un compromiso de remediar los impactos adversos en materia de derechos humanos a los que haya causado o a los que haya contribuido y si espera lo mismo de parte de sus proveedores.
- Aclarar si su proceso de debida diligencia en derechos humanos es un mecanismo global y continuo que se activa por nuevos acontecimientos tales como nuevas operaciones, relaciones comerciales y desafíos en esta materia.
- Describir cómo el sistema de identificación y gestión de riesgos está inserto en la gobernanza de la empresa, con distribución de responsabilidades y seguimiento.
- Extender la expectativa de que los proveedores transmitan sus propios proveedores el uso del canal de denuncias a lo largo de su cadena de suministro.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CENCOSUD en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

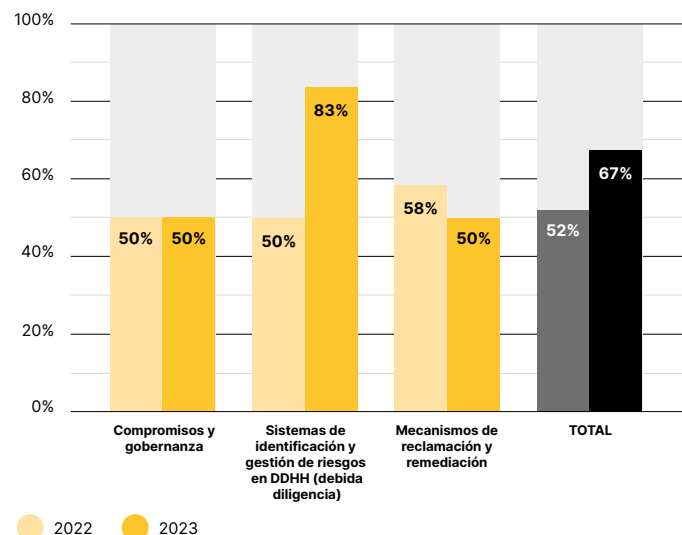
Colbún S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Compañías eléctricas y generadoras



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	3,0	3,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	6,0	10,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	3,5	3,0	2,7
Total	12,5	16,0	9,5

OBSERVACIONES

COLBÚN S.A. obtuvo 16 puntos, lo que representa una relevante alza de 3,5 puntos en relación con la medición realizada el año 2022. La mayor alza estuvo en la medición de reporte en el área sobre medición de sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH.

RECOMENDACIONES

- Incorporar una política pública de compromiso específico de respetar los derechos humanos que la OIT ha declarado como fundamentales (Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo de la OIT).
- Incluir en una política formal de la empresa su compromiso de remediar impactos adversos en materia de derechos humanos que la empresa haya causado o a los que haya contribuido.
- Explicar en un documento de acceso público cómo se socializa y capacita sobre la Línea de Denuncias a lo largo de la cadena de suministro de la empresa.

Esta empresa ha encargado asesorías en materia de derechos humanos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC. Para asegurar la imparcialidad en la evaluación, su planilla fue revisada y ajustada por Sofía del Valle, profesional externa a la Universidad Católica de Chile de la World Benchmarking Alliance (WBA). Su revisión no vincula a la WBA ni a su medición el Corporate Human Rights Benchmark a los resultados.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de COLBÚN en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

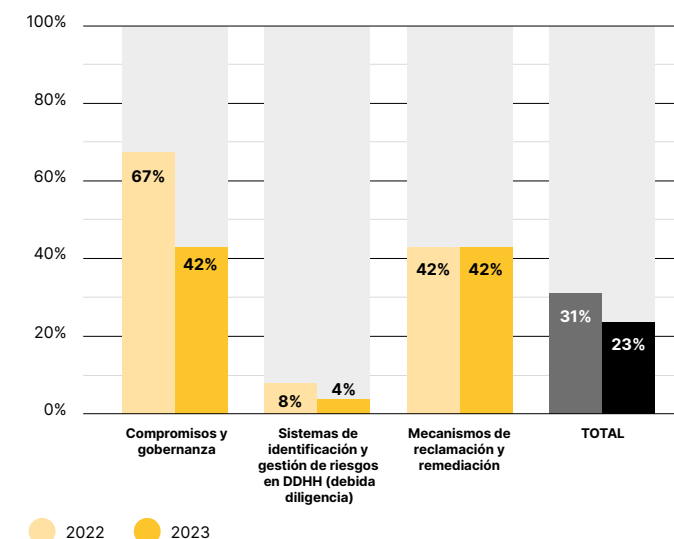
Compañía de Cervecerías Unidas S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

No clasificada



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	4,0	2,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,0	0,5	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	2,7
Total	7,5	5,5	9,5

OBSERVACIONES

CCU obtuvo un total de 5,5 puntos de un total de 24 puntos posibles, lo cual equivale a un cumplimiento total porcentual de 23%. Al igual que en el Primer Diagnóstico, CCU tiene un rango de cumplimiento de los indicadores evaluados inferior al resultado total promedio de las empresas IPSA. En este caso, la diferencia en el puntaje se debe a que no fue posible verificar el indicador con información de acceso público.

RECOMENDACIONES

- Plasmar en una política pública de la empresa el compromiso inequívoco a colaborar con la provisión de remedio en sus operaciones y las de su cadena de suministro a través de mecanismos judiciales y extrajudiciales.
- Identificar cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y toma de decisiones en aspectos de derechos humanos en la empresa, y cómo se despliega esta responsabilidad, desde la alta dirección y a lo largo de la cadena de suministro.
- Describir el proceso de sus evaluaciones de derechos humanos y aclarar si se trata de un mecanismo global y continuo.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CCU en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



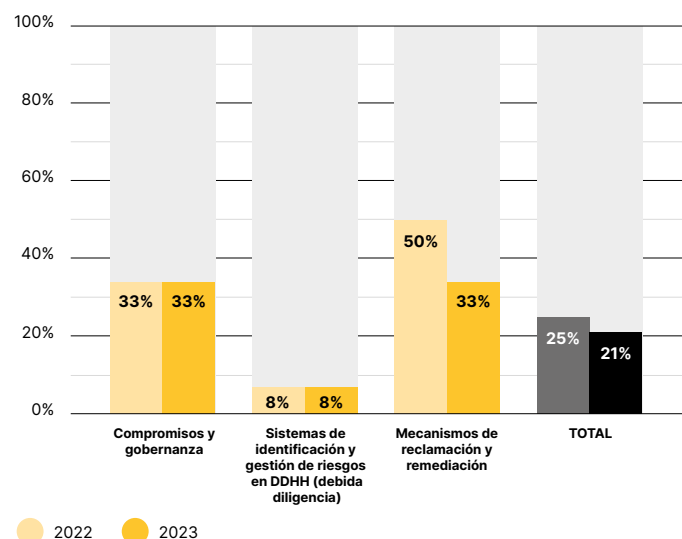
EMPRESA

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Transporte



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

CSAV obtuvo en total 5 puntos de 24 puntos posibles, con lo cual CSAV se ubica por debajo del resultado total promedio de las empresas IPSA. Este resultado es similar al del Primer Diagnóstico. A su vez, en relación con otras empresas evaluadas del mismo sector industrial, el cual a su vez incluye empresas públicas, CSAV obtuvo un puntaje total inferior al promedio sectorial que fue de 6,4 puntos de un total de 24 puntos posibles.

RECOMENDACIONES

- Adherirse a través de una política pública de la empresa a los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y así complementar los compromisos ya asumidos en su Código de Cumplimiento y Ética Corporativa.
- Identificar claramente cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y la toma de decisiones en aspecto de derechos humanos, y cómo se despliega esta responsabilidad en sus operaciones y a lo largo de la cadena de suministro.
- Explicar cómo la empresa socializa, difunde y concientiza sobre su Canal de Denuncias en todos sus grupos de interés.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CSAV en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



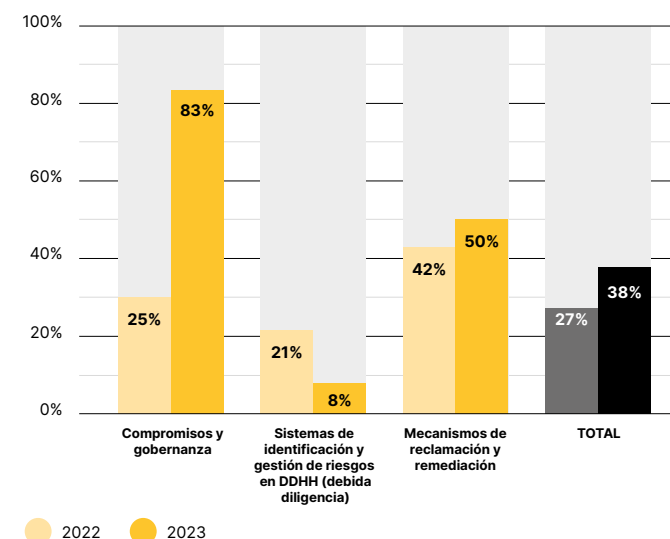
EMPRESA

Embotelladora Andina S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
No clasificada



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

Embotelladora Andina obtuvo un total de 9,0 puntos de 24 puntos posibles, lo que equivale a un nivel de cumplimiento de los indicadores evaluados cercano al 38%. Este grado de cumplimiento es muy similar al resultado total promedio de las empresas IPSA en este Segundo Diagnóstico. Cabe destacar que Embotelladora Andina aumentó significativamente en el área sobre compromisos y gobernanza con 5,0 puntos obtenidos (de un total posible de 6 puntos), con lo cual la posiciona entre las empresas que obtuvieron el mayor puntaje en esa área, cuyo promedio es de 3,1 puntos.

RECOMENDACIONES

- Explicar en un documento de acceso público cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y la toma de decisiones en aspectos de derechos humanos, y cómo se despliega en las operaciones y a lo largo de la cadena de suministro de la empresa.
- Describir el proceso de debida diligencia en derechos humanos de la empresa, y cómo éste identifica y evalúa los riesgos e impactos en esta materia.
- Señalar cómo la empresa involucra a los grupos de interés, especialmente aquellos afectados, en todas las etapas del proceso de debida diligencia en derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de EMBOTELLADORA ANDINA en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

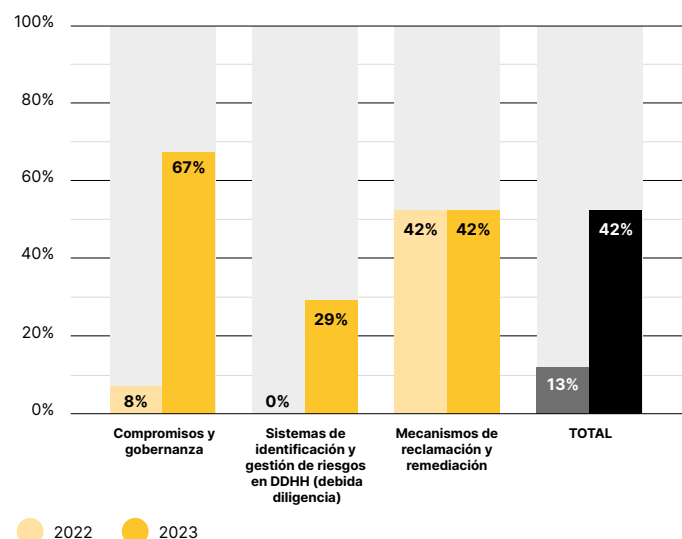
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

No clasificada



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	0,5	4,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,0	3,5	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	2,7
Total	3,0	10,0	9,5

OBSERVACIONES

ENTEL obtuvo 10 puntos, lo que representa una muy relevante alza de 7 puntos que pone a la compañía por sobre el promedio de las empresas del índice IPSA Chile. El alza más significativa estuvo en el área compromisos y gobernanza, donde pasó de un 8% a un 67% de cumplimiento. El alza posiciona a Entel dentro del grupo de empresas que ya ha tomado pasos significativos para la implementación del marco. Para continuar con la profundización del marco, es importante el desarrollo y reporte de sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia).

RECOMENDACIONES

- Incorporar en una política pública de la empresa el compromiso de remediar impactos adversos en derechos humanos que haya causado o a los que haya contribuido.
- Identificar cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y la toma de decisiones en derechos humanos, y cómo se despliega en las operaciones y la cadena de suministro de la empresa.
- Describir cómo la empresa asegura que su Canal de Denuncias es conocido por grupos de interés.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ENTEL en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

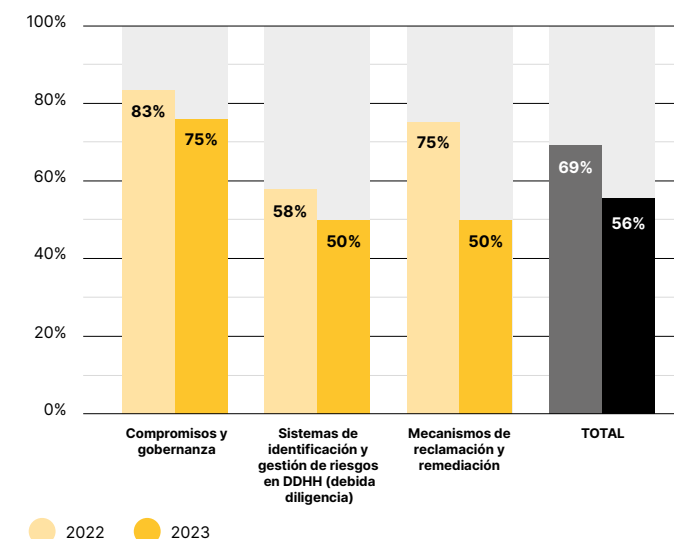
Empresa CMPC S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

No clasificada



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	5,0	4,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	7,0	6,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	4,5	3,0	2,7
Total	16,5	13,5	9,5

OBSERVACIONES

Empresas CMPC S.A. obtuvo 13,5 puntos, lo que significa una reducción importante respecto de los resultados obtenidos el año 2022 y que, en gran medida, se explica por la mayor exigencia que se tuvo de forma uniforme en la medición de algunos indicadores en coherencia con las sugerencias de la World Benchmarking Alliance. La empresa podría subir su puntaje si implementa o transparenta cómo funcionan sus sistemas de identificación, prevención y gestión de riesgos en DDHH.

RECOMENDACIONES

- Participar en la etapa de diálogo a fin de complementar información evaluada y dirigir a los investigadores a información públicamente disponible.
- Reforzar el compromiso de la empresa a reparar los impactos adversos que haya causado o a los que haya contribuido en materia de DDHH.
- Describir cómo la empresa involucra a los grupos de interés en su proceso de debida diligencia y asegura que éstos tengan una participación significativa en todas las etapas del proceso.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CMPC en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



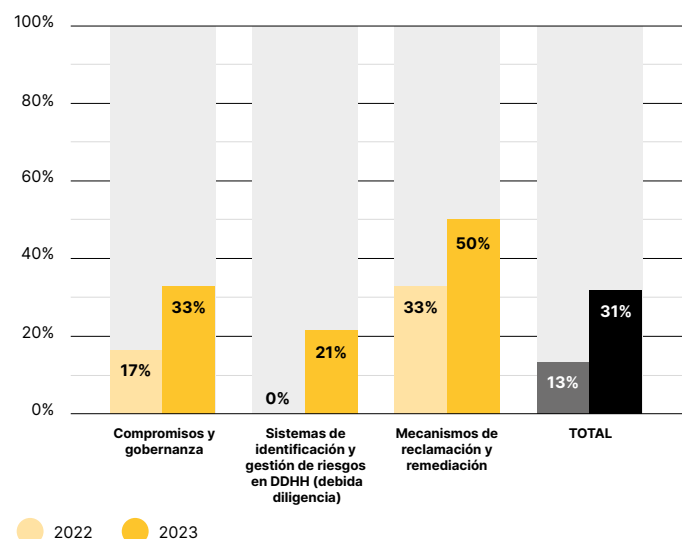
EMPRESA

Empresas Copec S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Holding



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

Empresas COPEC S.A. obtuvo 7,5 puntos, lo que la posiciona como la empresa con el mejor puntaje en el rubro Holdings. Este año la empresa tomó pasos significativos para subir su puntaje, con información publicada especialmente a objeto de la evaluación realizada, lo que le permitió subir 3,5 puntos en relación a la medición del año anterior. Empresas COPEC S.A. parece haber tomado una decisión clara de comprometerse con la implementación del estándar y, aunque aún se mantiene un poco por debajo del promedio de las empresas IPSA, ya está entre aquellas que cuentan con indicios de una implementación asentada del marco, lo que destaca especialmente en el sector financiero-holdings.

RECOMENDACIONES

- Incorporar en las políticas propias de la empresa su compromiso de respetar los derechos humanos de los trabajadores, especialmente los que la OIT ha declarado fundamentales.
- Describir cómo la empresa implementa el proceso de debida diligencia en derechos humanos a lo largo de su cadena de valor.
- Señalar cómo se difunde, concientiza y socializa el Canal de Denuncias en todos los grupos de interés de la empresa.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de EMPRESAS COPEC en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



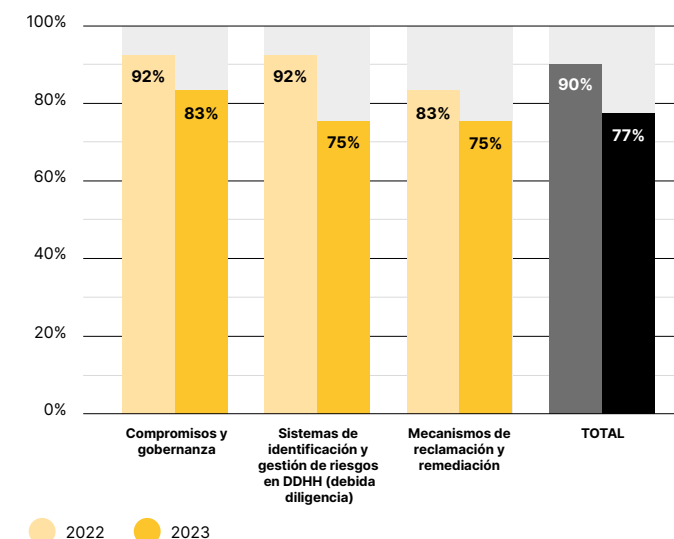
EMPRESA

Enel Américas S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Compañías eléctricas y generadoras



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

ENEL Américas obtuvo 18,5 puntos de un total posible de 24 puntos. Sin perjuicio de la disminución en el puntaje total obtenido por la empresa en esta iteración del Diagnóstico, ENEL Américas sigue teniendo un grado de cumplimiento total en el rango muy alto. Además, en comparación con empresas del mismo sector industrial, ENEL Américas está entre las empresas que lideran.

RECOMENDACIONES

- Aclarar cómo se distribuye la responsabilidad, los recursos y el conocimiento para la gestión de los derechos humanos en la cadena de valor de la empresa.
- Describir cómo la empresa asegura que se mantenga una comunicación significativa y efectiva con los grupos de interés y cómo la empresa asegura respuesta oportuna.
- Explicar cómo la empresa promueve la concientización de su Canal Ético en todos sus grupos de interés.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ENEL AMÉRICAS en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

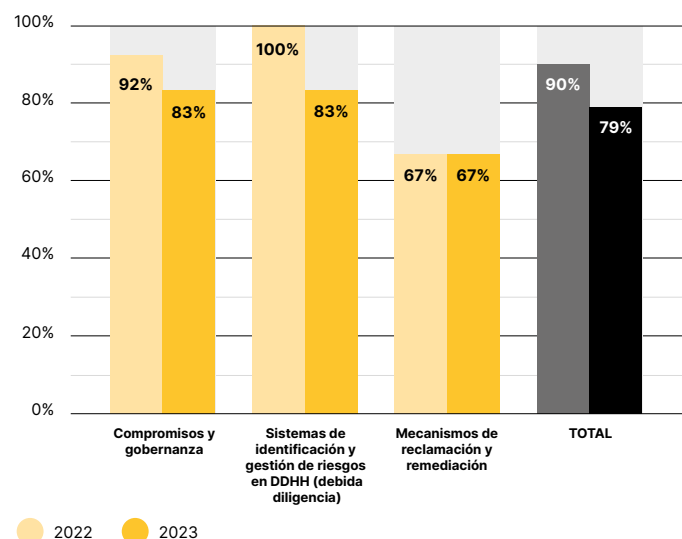
Enel Chile S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Compañías eléctricas y generadoras



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	5,5	5,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	12,0	10,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	4,0	4,0	2,7
Total	21,5	19,0	9,5

OBSERVACIONES

ENEL Chile obtuvo un total de 19 puntos de un puntaje total posible de 24 puntos. Si bien en comparación con el Primer Diagnóstico Enel Chile obtuvo un puntaje menor, Enel Chile mantiene un rango de cumplimiento total muy alto, por sobre el doble del puntaje promedio obtenido por las empresas IPSA. Además, cabe destacar que, entre las empresas evaluadas del mismo sector industrial, ENEL Chile obtuvo el mayor puntaje.

RECOMENDACIONES

- Plasmar en una política formal de la empresa el compromiso de remediar los impactos adversos en derechos humanos en sus grupos de interés, en sus propias operaciones y a lo largo de la cadena de valor, que haya causado o a los que haya contribuido.
- Identificar claramente cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y en la toma de decisiones en aspectos de derechos humanos, y cómo se despliega en la cadena de suministro de la empresa.
- Describir cómo la compañía ha reparado sus impactos adversos en derechos humanos en un tiempo adecuado.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ENEL CHILE en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

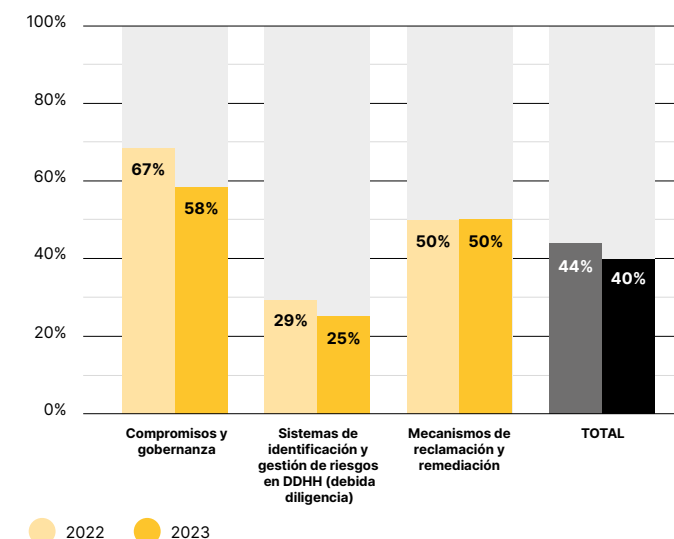
Engie Energía Chile S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Compañías eléctricas y generadoras



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	4,0	3,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	3,5	3,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	3,0	2,7
Total	10,5	9,5	9,5

OBSERVACIONES

ENGIE obtuvo un total de 9,5 puntos de 24 puntos posibles, lo que es un nivel de cumplimiento cercano al cumplimiento total promedio de las empresas IPSA que fue de 9,4 puntos. En relación con otras empresas del mismo sector industrial, ENGIE tiene el menor nivel de cumplimiento total. Lo anterior se debe en mayor medida al puntaje obtenido en el área B (3,0 puntos de 12 puntos posibles), sobre Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH.

RECOMENDACIONES

- Asumir o revelar, en su caso, el compromiso de la empresa con remediar los impactos adversos en derechos humanos de los grupos de interés de la empresa, que haya causado o a los que haya contribuido.
- Identificar cual es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y la toma de decisiones en aspectos de derechos humanos, y describir cómo se despliega en sus operaciones y a lo largo de su cadena de valor.
- Describir cómo la empresa asegura una participación significativa con sus grupos de interés y cómo asegura que éstos reciban respuestas a sus inquietudes sobre esta materia en tiempo adecuado.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ENGIE en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



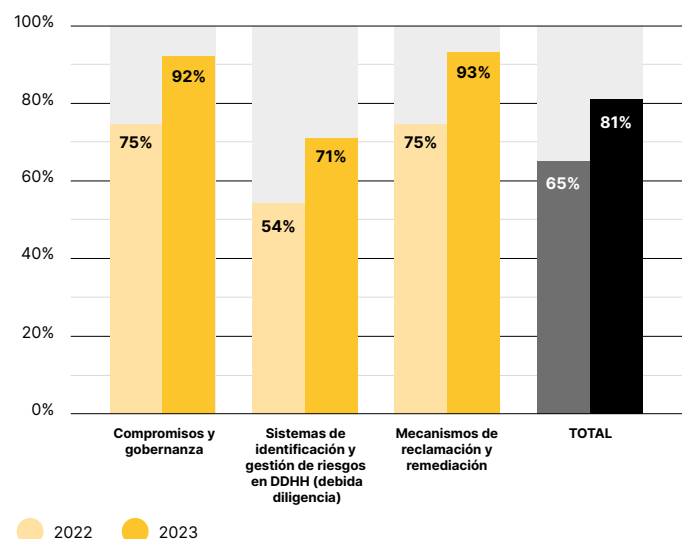
EMPRESA

Falabella S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Retail



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	4,5	5,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	6,5	8,5	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	4,5	5,5	2,7
Total	15,5	19,5	9,5

OBSERVACIONES

Falabella S.A. obtuvo 19,5 puntos, lo que no sólo significa un alza de 4 puntos de la evaluación obtenida el 2022 en indicadores exigentes y difíciles de cumplir, sino que también la posiciona como la empresa de mejor desempeño entre las 34 empresas evaluadas este año. Los indicadores pendientes se relacionan con reportar mayor detalle sobre los procesos de debida diligencia realizados, reporte general de avances, planes de acción e integración del sistema de identificación y gestión de riesgos en la estructura de gobernanza de la empresa.

RECOMENDACIONES

- Incorporar en una política pública de la empresa el compromiso a colaborar con mecanismos judiciales y no judiciales en la provisión de remedio frente a impactos adversos en materia de derechos humanos.
- Describir cómo funciona el sistema de identificación de riesgos e impactos en derechos humanos a lo largo de la cadena de valor de la empresa.
- Comunicar cómo la compañía promueve la socialización y concientización para el uso de su Canal de Integridad en todos sus grupos de interés, tanto en sus operaciones como a lo largo de su cadena de valor.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de FALABELLA en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR



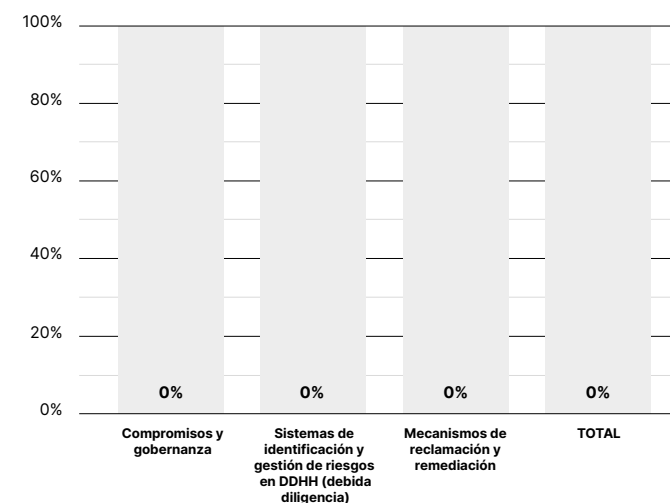
EMPRESA

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Holding



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	-	0,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	-	0,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	-	0,0	2,7
Total	-	0,0	9,5

OBSERVACIONES

Sociedad de Inversiones Oro Blanco obtuvo cero puntos de un total de 24 puntos posibles. Durante la etapa de levantamiento de información, no fue posible encontrar información de acceso público sobre esta empresa en esta materia. Lo anterior, se debe en parte a que la empresa no cuenta con página web y su memoria anual no hace referencia alguna a sus eventuales compromisos y gestiones en esta materia.

RECOMENDACIONES

- Publicar las políticas formales de la propia empresa relacionadas con su compromiso general y específico de respetar los derechos humanos.
- Participar en la etapa de diálogo a fin de complementar la información evaluada y redirigir a los investigadores a información de libre acceso.
- Habilitar un mecanismo de reclamaciones que pueda ser usado por todos los grupos de interés para denuncias o inquietudes sobre derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ORO BLANCO en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



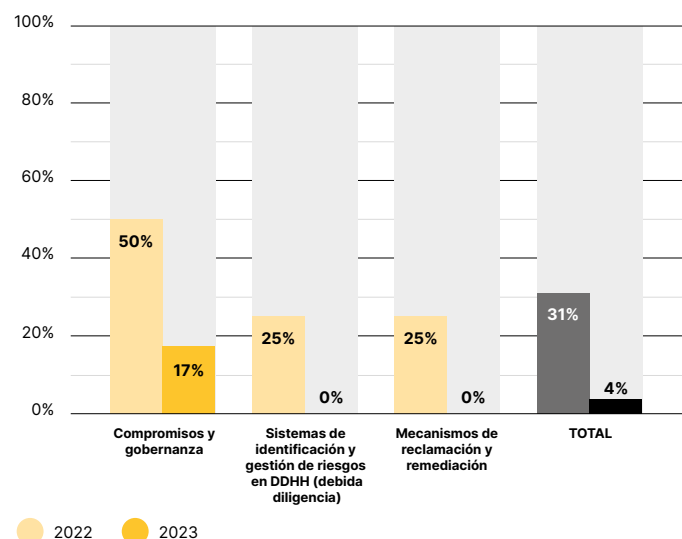
EMPRESA

Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Holding



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

Inversiones Aguas Metropolitanas obtuvo 1 punto de un total de 24 puntos posibles. La disminución en el puntaje se debe a que, a diferencia del Primer Diagnóstico, en esta iteración se exigió en forma estricta que la información evaluada fue exclusivamente de la empresa evaluada, y no así de sus filiales u otras empresas relacionadas. Por lo mismo, no fue posible detectar información de acceso público que diera cuenta de sus compromisos y gobernanza en esta materia, y los avances en las otras dos áreas evaluadas. Si bien IAM no obtuvo el puntaje más bajo entre las empresas evaluadas, su nivel de cumplimiento total se ubica en un rango muy bajo.

RECOMENDACIONES

- Incluir en políticas públicas propias el compromiso de respetar los Principios Rectores de la ONU sobre la Empresa y los Derechos Humanos y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la OIT.
- Establecer cuál es el cargo de máxima responsabilidad en la empresa en la implementación y la toma de decisiones en aspectos de derechos humanos.
- Adoptar un mecanismo de reclamación abierto que se encuentre habilitado para recibir quejas o preocupaciones sobre materias de derechos humanos, y asegurar su concientización en todos los grupos de interés de la empresa.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de IAM en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



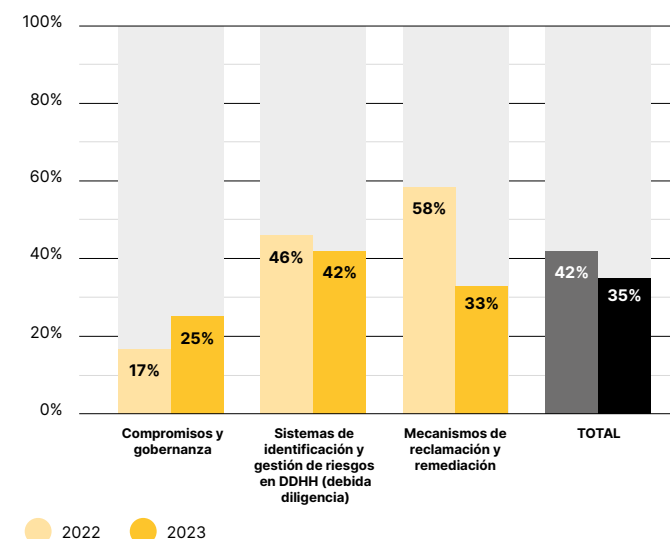
EMPRESA

Itaú Corpbanca

SECTOR INDUSTRIAL
Bancos comerciales



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	1,0	1,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	5,5	5,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	3,5	2,0	2,7
Total	10,0	8,5	9,5

OBSERVACIONES

Itaú Corpbanca obtuvo 8,5 puntos de un total de 24 puntos posibles, ubicándose por debajo del cumplimiento total promedio de las empresas IPSA que fue de 9,4 puntos en este Diagnóstico. No obstante, entre las empresas del mismo sector industrial "bancos comerciales", Itaú Corpbanca obtuvo el mayor puntaje total junto a otra empresa del rubro. Cabe destacar además el alto nivel de cumplimiento de los indicadores en el área B sobre Sistemas de identificación y gestión de riesgos en derecho humanos en comparación al resto de las empresas evaluadas.

RECOMENDACIONES

- Plasmear en una política pública de la empresa su compromiso con los derechos humanos de los trabajadores a fin de armonizarlo con su Código de Relacionamiento con Proveedores.
- Identificar cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la alta dirección de la empresa en cuanto a la implementación y la toma de decisiones en aspectos de derechos humanos.
- Describir cómo la empresa asegura que su canal de denuncia es apto para recibir inquietudes o quejas sobre materias de derechos humanos, y cómo se promueve su uso en todos los grupos de interés.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ITAU en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



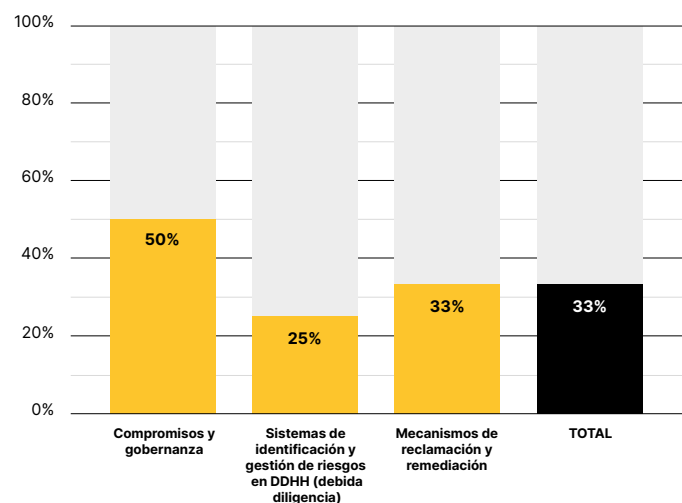
EMPRESA

Latam Airlines Group S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Transporte



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	-	3,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	-	3,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	-	2,0	2,7
Total	-	8,0	9,5

OBSERVACIONES

LATAM AIRLINES GROUP obtuvo un total de 8,0 puntos de un total posible de 24 puntos. Si bien este puntaje es inferior al obtenido en promedio por las empresas IPSA, cabe destacar que debido a la composición del IPSA 2023 esta es la primera vez que esta compañía es evaluada con esta metodología. En relación con otras empresas del mismo sector industrial, LATAM AIRLINES GROUP logró un puntaje total promedio por sobre el sectorial que fue de 6,4 puntos.

RECOMENDACIONES

- Complementar su Declaración de Compromiso en Derechos Humanos con una mención expresa de respetar los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Adoptar o divulgar, en su caso, una declaración de política pública en la cual conste el compromiso de la empresa con remediar los impactos adversos en materia de derechos humanos que haya causado o a los que haya contribuido.
- Describir el proceso de evaluación de los riesgos e impactos adversos de la empresa en materia de derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de LATAM en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



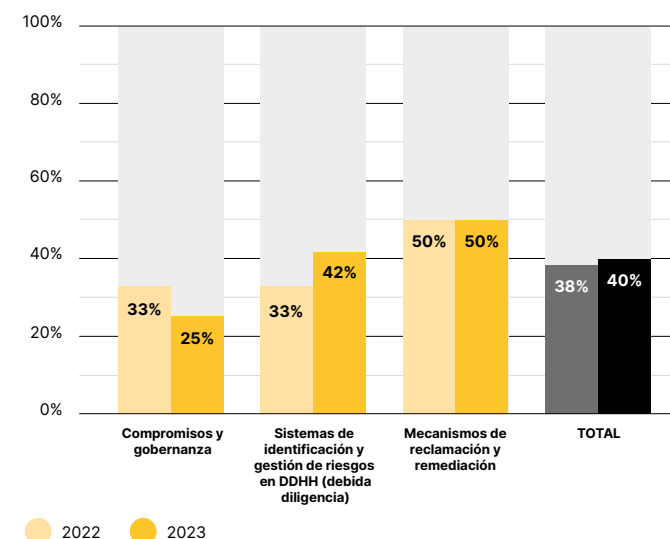
EMPRESA

Parque Arauco S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Retail



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	2,0	1,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,0	5,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	3,0	2,7
Total	9,0	9,5	9,5

OBSERVACIONES

Parque Arauco obtuvo un puntaje total de 9,5 puntos de un total de 24 puntos. Al igual que en el Primer Diagnóstico, Parque Arauco logró un puntaje total muy similar al promedio de las empresas IPSA. Si bien en esta iteración no se detectaron avances en materia de compromisos y gobernanza, se divulgó más información al público sobre su trabajo en torno al sistema de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos de la compañía. En relación con sector industrial "retail", el puntaje de Parque Arauco es inferior al promedio sectorial (10,3 puntos).

RECOMENDACIONES

- Complementar el compromiso asumido en el Código de Conducta Empresarial con el de respetar los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Explicar cómo se despliega la responsabilidad, los recursos y el conocimiento para la gestión de los derechos humanos en el quehacer diario de la empresa, tanto en sus operaciones como en su cadena de valor.
- Describir el sistema global de la empresa para prevenir, mitigar y remediar, en su caso, sus riesgos e impactos adversos en derechos humanos.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de PARQUE ARAUCO en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

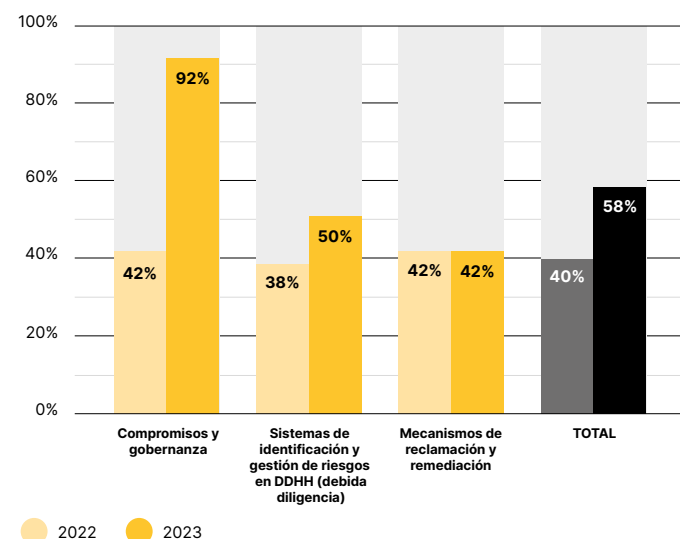
Plaza S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Retail

Puntaje total obtenido
14

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	2,5	5,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4,5	6,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	2,7
Total	9,5	14,0	9,5

OBSERVACIONES

El puntaje total obtenido por PLAZA fue de 14 puntos de un total posible de 24 puntos. No sólo es un nivel de cumplimiento por sobre el promedio de las empresas IPSA evaluadas, sino que refleja un aumento del 19% en el grado de implementación de los indicadores evaluados en comparación al Primer Diagnóstico. Cabe señalar, además, que entre las empresas del sector “retail”, Plaza también se sitúa por sobre el promedio sectorial que es de un 43%.

RECOMENDACIONES

- Asumir el compromiso en una declaración de política pública a colaborar con mecanismos judiciales y no judiciales en la provisión de remedio.
- Describir cómo la empresa asegura una participación efectiva y significativa por parte de sus grupos de interés en todas las etapas del proceso de debida diligencia en derechos humanos.
- Señalar en un documento público cómo la compañía promueve y asegura el uso de su Canal de Integridad en todos sus grupos de interés.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de PLAZA en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

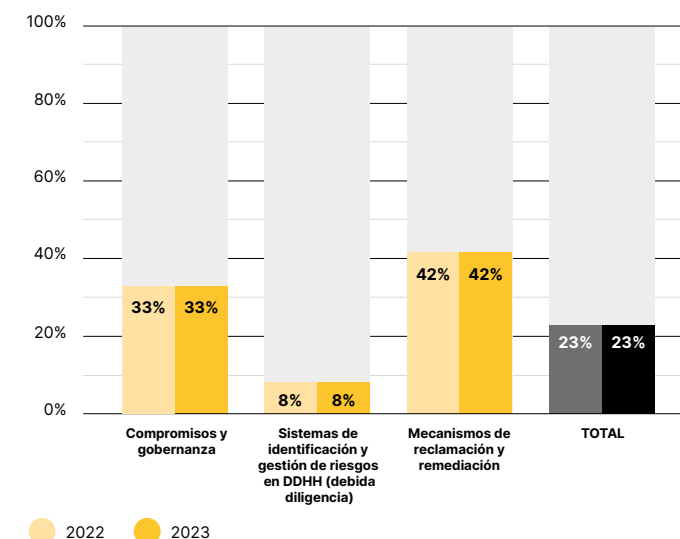
Quiñenco S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Holding

Puntaje total obtenido
5,5

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	2,0	2,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,0	1,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,5	2,7
Total	5,5	5,5	9,5

OBSERVACIONES

Quiñenco obtuvo un total de 5,5 punto de un total posible de 24 puntos, lo cual es equivalente a un porcentaje de cumplimiento en torno al 23%. Al igual que en el Primer Diagnóstico, Quiñenco se ubica por debajo del promedio de las empresas IPSA. No obstante, entre las empresas evaluadas del mismo sector industrial “holdings”, Quiñenco destaca por un nivel de cumplimiento por superior al promedio, el cual equivale a un 15%.

RECOMENDACIONES

- Incorporar en una política formal de la empresa el compromiso específico de respetar los derechos humanos de los trabajadores que la OIT ha declarado fundamentales.
- Indicar en un documento de acceso público cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la alta dirección de la empresa en la implementación y la toma de decisiones en aspectos de DDHH.
- Describir el sistema global para identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos que la empresa pueda causar o a los cuales pueda contribuir en materia de derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de QUIÑENCO en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

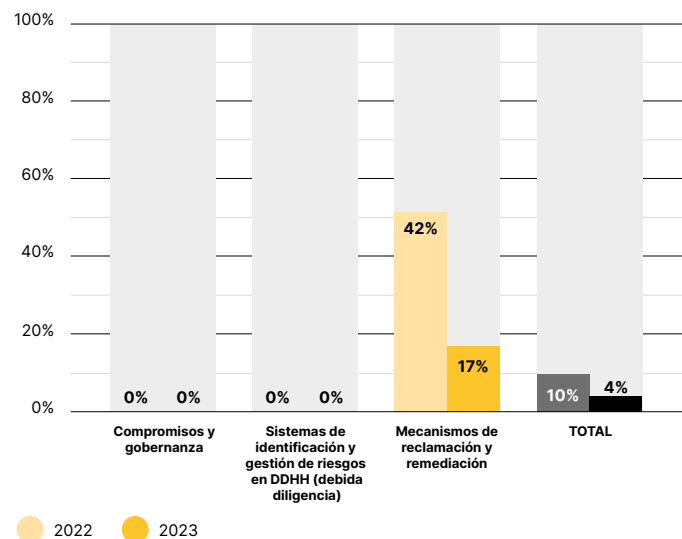
Ripley Corp S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Retail



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



RECOMENDACIONES

- Asumir un compromiso claro, explícito y completo en una política formal de la empresa de respetar los derechos humanos, y en forma específica, los derechos humanos que la OIT ha declarado fundamentales en el trabajo.
- Implementar, o describir en su caso, el sistema de identificación, prevención y mitigación de impactos adversos en materia de derechos humanos, y explicar si este opera de forma continua y global.
- Describir cómo la empresa asegura que internos y externos están conscientes del Canal de Denuncias.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de RIPLEY CORP en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

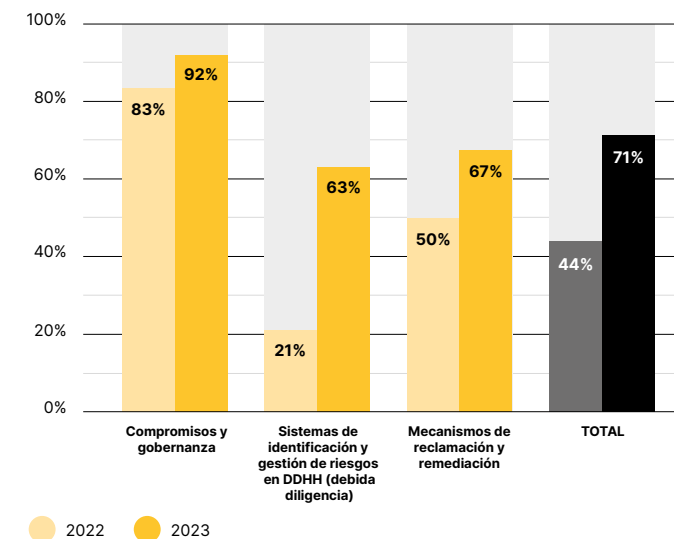
SMU S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Retail



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

SMU obtuvo un puntaje total de 17 puntos de un total posible de 24 puntos. En comparación con el primer Diagnóstico, SMU logró la segunda mayor mejoría, aumentando su puntaje en un 27%. Si bien la empresa aumentó el puntaje obtenido en cada una de las tres áreas evaluadas, destaca por su alto nivel de cumplimiento en el área sobre Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia). En relación con las otras empresas del sector industrial "retail", SMU lidera con el segundo mejor puntaje total.

RECOMENDACIONES

- Aclarar el compromiso de la empresa de colaborar con mecanismos judiciales y no judiciales en la provisión del acceso a remedio para reparar los impactos adversos que haya causado o a los que haya contribuido.
- Describir cómo la empresa asegura una comunicación efectiva con todos sus grupos de interés, y especialmente cómo da respuesta a las inquietudes levantadas por ellos oportunamente.
- Dada la extensión operacional de la empresa, expresar si el Canal de Denuncias y Consultas está habilitado para y es promovido entre todos los grupos de interés, y si está disponible en los idiomas que sean necesarios.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de SMU en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

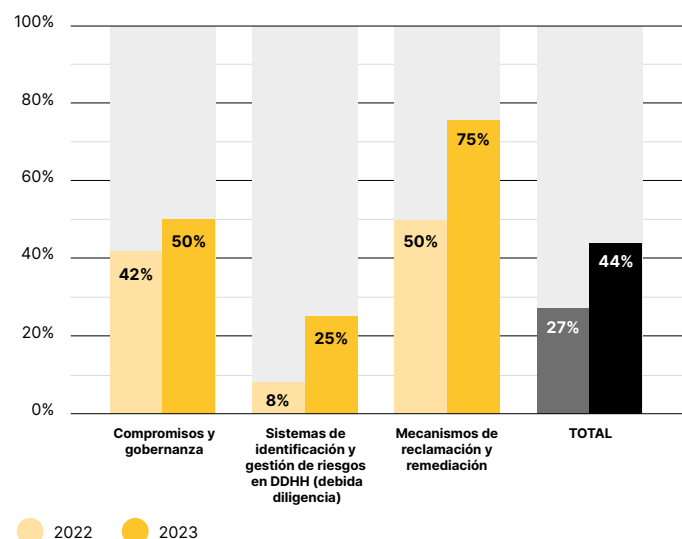
Sociedad Química Minera de Chile S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

Procesamiento de extractos y minerales



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	2,5	3,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	1,0	3,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	3,0	4,5	2,7
Total	6,5	10,5	9,5

OBSERVACIONES

SQM obtuvo un puntaje total de 10,5 puntos de un total posible de 24 puntos, lo cual es equivalente a un nivel de cumplimiento con los indicadores evaluados en torno al 44%. SQM se ubica por sobre el promedio, tanto entre las empresas IPSA como las de su sector industrial “procesamiento de extractos y minerales”. La empresa destaca por su alto nivel de cumplimiento en el área C, sobre mecanismos de reclamación y remediación, el cual fue de 4,5 puntos de un total posible de 6 puntos. El promedio en esa área fue de 2,6 puntos entre las empresas IPSA.

RECOMENDACIONES

- Expresar en una política formal de la empresa el compromiso de la empresa con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Plasmar el compromiso implícito de remediar, en un compromiso explícito y claro en una política formal de la empresa.
- Describir cómo se despliega la responsabilidad, los recursos y el conocimiento para la gestión de los derechos humanos en las operaciones de la empresa y a lo largo de su cadena de valor.

Esta empresa ha realizado donaciones, solicitado cursos, informes u otros encargos al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho UC.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de SQM en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

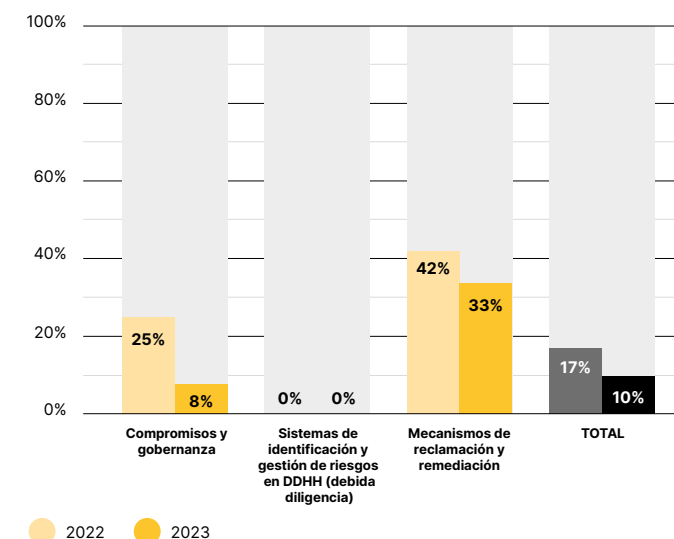
Sonda S.A.

SECTOR INDUSTRIAL

No clasificada



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	1,5	0,5	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,0	0,0	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	2,0	2,7
Total	4,0	2,5	9,5

OBSERVACIONES

SONDA obtuvo 2,5 puntos de un total posible de 24 puntos, lo cual equivale un cumplimiento cercano al 10% de los indicadores evaluados. Este es un nivel de cumplimiento muy bajo entre todas las empresas evaluadas, considerando que el cumplimiento promedio de las empresas IPSA es cercano al 40%. Si bien SONDA cuenta con un compromiso general de respetar los derechos humanos, no fue posible encontrar información de público acceso sobre cómo la empresa ha trabajado para materializar ese compromiso, a través, por ejemplo, de un sistema de identificación y gestión de riesgos en derechos humanos.

RECOMENDACIONES

- Incorporar en una política pública de la empresa el compromiso de respetar los derechos humanos que la OIT ha declarado fundamentales.
- Identificar específicamente cuál es el cargo de máxima responsabilidad en la implementación y la toma de decisiones en materia de derechos humanos, y cómo se despliega en las operaciones y la cadena de valor de la empresa.
- Involucrar a todos los grupos de interés de la empresa, asegurando que tengan una participación efectiva y significativa en el proceso de gestión de riesgos e impactos en materia de derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de SONDA en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

Viña Concha y Toro S. A.

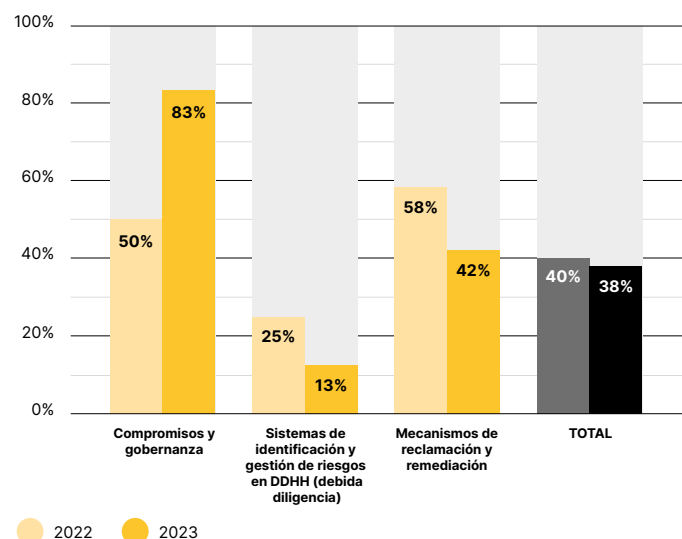
SECTOR INDUSTRIAL

No clasificada

Puntaje total obtenido
9

	Puntaje		
	2022	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	3,0	5,0	3,2
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	3,0	1,5	3,7
Mecanismos de reclamación y remediación	3,5	2,5	2,7
Total	9,5	9,0	9,5

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



OBSERVACIONES

Viña Concha y Toro obtuvo un total de 9,0 puntos de un total posible de 24 puntos. Si bien en este Diagnóstico la empresa bajó su puntaje en media décima, sigue estando cercano al cumplimiento total promedio de las empresas IPSA el cual fue de 9,4 puntos. En este Segundo Diagnóstico, Viña Concha y Toro destaca por su alto grado de cumplimiento en el área A sobre Compromisos y Gobernanza, donde obtuvo 5,0 puntos de un total de 6,0, y respecto del cual el promedio de las empresas IPSA es de 3,1 puntos.

RECOMENDACIONES

- Describir cómo se distribuye la responsabilidad, los recursos y el conocimiento para la gestión de los derechos humanos en la cadena de valor de la empresa.
- Asegurar una participación efectiva y significativa de los grupos de interés de la empresa en todas las etapas del proceso gestión de riesgos en derechos humanos.
- Promover, o publicar según sea el caso, la concientización del uso del Canal de Denuncias sobre eventuales vulneraciones de los derechos humanos en grupos de interés externos a la empresa, especialmente a lo largo de su cadena de valor.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CONCHA Y TORO en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



Resultados individuales Empresas públicas

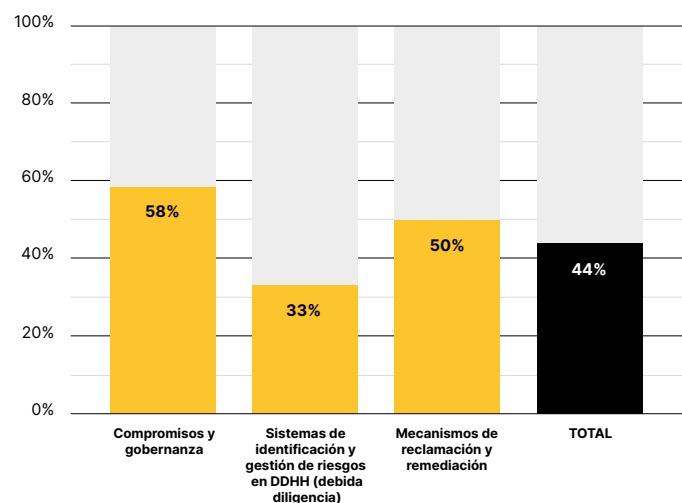
Corporación Nacional del Cobre de Chile

SECTOR INDUSTRIAL

Procesamiento de extractos y minerales



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje	
	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	3,5	1,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	4	1,0
Mecanismos de reclamación y remediación	3	1,3
Total	10,5	3,4

OBSERVACIONES

CODELCO obtuvo un total de 10,5 puntos de un total posible de 24 puntos, lo que equivale a un 44% de cumplimiento de los indicadores evaluados. Este resultado está por sobre el promedio tanto de las empresas públicas evaluadas, como las empresas privadas pertenecientes al principal índice bursátil de Chile. En relación con otras empresas del sector industrial "procesamiento de extractos y minerales", CODELCO obtuvo un puntaje superior al promedio sectorial entre las empresas evaluadas y sólo media décima menos que la mejor evaluada.

RECOMENDACIONES

- Realizar un compromiso declarado y público de remediar los impactos adversos que la empresa haya causado o a los que haya contribuido en materia de derechos humanos.
- Identificar en documentos de libre acceso cuál es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y toma de decisiones en aspectos de derechos humanos.
- Explicar cómo la compañía asegura que la expectativa de promover el Canal de Denuncias sea, a su vez, transmitido por sus proveedores a lo largo de su cadena de suministro.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CODELCO en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



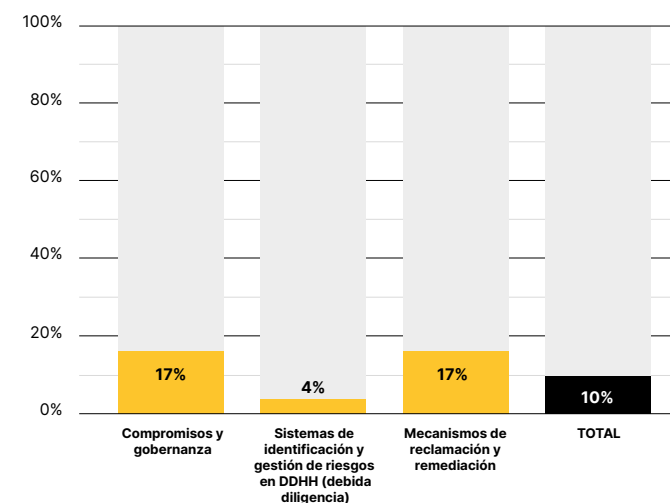
Empresa de Correos de Chile

SECTOR INDUSTRIAL

Transporte



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje	
	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	1	1,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0,5	1,0
Mecanismos de reclamación y remediación	1	1,3
Total	2,5	3,4

OBSERVACIONES

CORREOS obtuvo un total de 2,5 puntos de un total de 24 puntos posibles, lo que equivale un cumplimiento total en torno al 10%. Este nivel de cumplimiento se ubica en el rango bajo, incluso entre las empresas públicas evaluadas. No obstante, CORREOS cuenta con un compromiso general de respeto de los derechos humanos en una política formal de la empresa, lo cual es un importante primer paso en la implementación del marco de los Principios de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

RECOMENDACIONES

- Comprometerse en una política formal de la empresa al respeto de los derechos humanos de los trabajadores.
- Explicar en un documento de acceso público cómo la compañía evalúa sus riesgos en derechos humanos.
- Permitir que el Canal de Ética, o mecanismo ad hoc, pueda ser usado específicamente para denuncias o inquietudes de derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de CORREOS DE CHILE en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



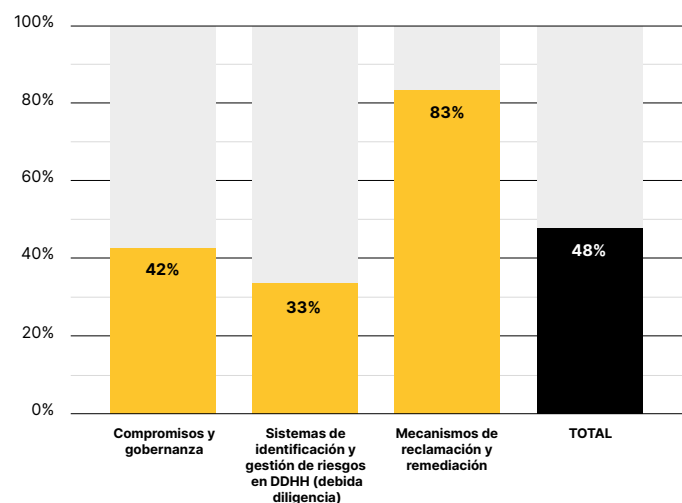
EMPRESA

Empresa de Los Ferrocarriles del Estado

SECTOR INDUSTRIAL
Transporte



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje	
	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	2,5	1,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debidada diligencia)	4	1,0
Mecanismos de reclamación y remediación	5	1,3
Total	11,5	3,4

OBSERVACIONES

EFE obtuvo un puntaje total de 11,5 puntos de un total de 24 puntos posibles. EFE fue la empresa pública que obtuvo el mayor puntaje total, y destaca por su desempeño en el área B y C, sobre Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH y Mecanismos de reclamación y remediación. Cabe señalar, además, que entre las empresas del mismo sector industrial “transporte”, EFE también logró el puntaje más alto, no sólo en total, sino que en cada una de las tres áreas evaluadas.

RECOMENDACIONES

- Profundizar su compromiso público y formal de respetar los derechos humanos, ampliando su compromiso en forma expresa a los derechos humanos de trabajadores.
- Reforzar el compromiso de remediar los impactos adversos en materia de derechos humanos que la compañía haya causado o haya contribuido.
- Integrar el mecanismo de gestión de riesgos con el de riesgos referidos a derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de EFE en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



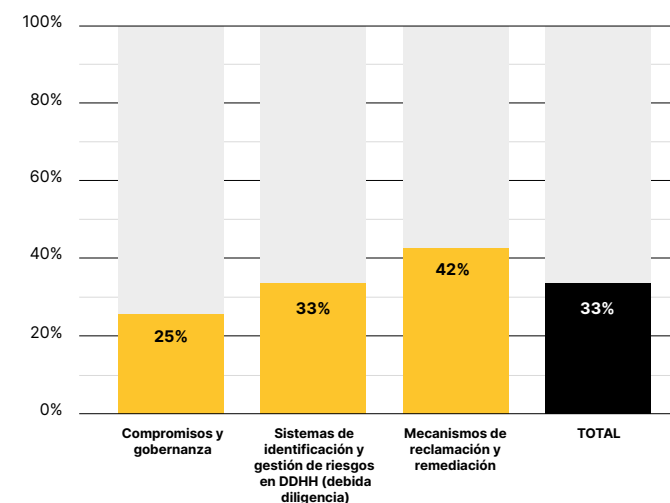
EMPRESA

Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

SECTOR INDUSTRIAL
Transporte



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje	
	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	1,5	1,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debidada diligencia)	4	1,0
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	1,3
Total	8	3,4

OBSERVACIONES

METRO obtuvo un total de 8,0 puntos de un total posible de 24, lo que equivale a un cumplimiento total en torno al 33%. A diferencia de la mayoría de las empresas públicas evaluadas, METRO demostró avances en el área sobre Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debidada diligencia), y estaría en vías de implementar un proceso de debida diligencia en esta materia. En relación con el resto del sector industrial “transporte”, METRO tiene un cumplimiento total por sobre el 27% promedio del sector.

RECOMENDACIONES

- Reflejar en una política formal de la empresa un compromiso claro e inequívoco de respetar los derechos humanos que la OIT ha declarado fundamentales.
- Plasmar en una política formal públicamente disponible el compromiso de la empresa de remediar los impactos adversos en individuos, trabajadores, comunidades que haya causado o a los que haya contribuido.
- Explicar en su Memoria Anual, o documento similar, cómo la empresa capacita sobre su Canal de Denuncias y asegura que todos los grupos de interés son conscientes de su existencia.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de METRO en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

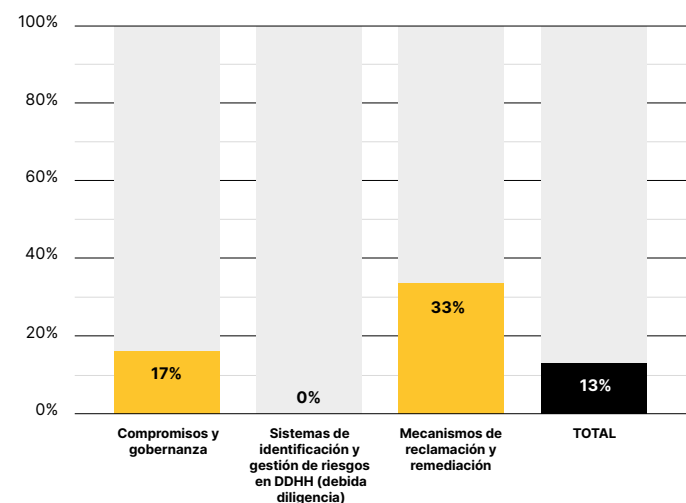
Empresa Nacional de Minería

SECTOR INDUSTRIAL

Procesamiento de extractos y minerales



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje	
	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	1	1,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debidamente diligencia)	0	1,0
Mecanismos de reclamación y remediación	2	1,3
Total	3	3,4

OBSERVACIONES

ENAMI obtuvo un total de 3,0 puntos de un total posible de 24, lo cual la ubica en un nivel de cumplimiento bajo, tanto entre las empresas públicas evaluadas como las empresas IPSA. Se observa que el 2/3 del puntaje obtenido por ENAMI es en el área de mecanismos de reclamación y remediación, el cual se debe a la implementación de su Canal de Denuncias.

RECOMENDACIONES

- Profundizar, ampliar y explicitar su compromiso formal de respetar los derechos fundamentales de toda persona.
- Identificar quién es el puesto de máxima responsabilidad en la implementación y toma de decisiones en aspectos de derechos humanos en la empresa.
- Aclarar si el Canal de Denuncias es apto para recibir denuncias o inquietudes específicamente sobre materias de derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ENAMI en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

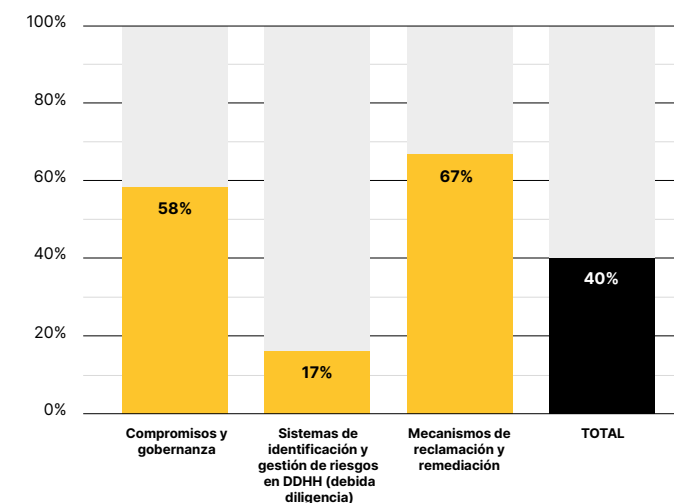
Empresa Nacional del Petróleo

SECTOR INDUSTRIAL

Procesamiento de extractos y minerales



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje	
	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	3,5	1,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debidamente diligencia)	2	1,0
Mecanismos de reclamación y remediación	4	1,3
Total	9,5	3,4

OBSERVACIONES

El puntaje total de ENAP fue de 9,5 puntos de un total de 24, lo que equivale a un cumplimiento total promedio de 40%. Este promedio está por sobre el de las empresas públicas evaluadas y el de las empresas IPSA, tanto en la primera como segunda iteración del Diagnóstico. Cabe resaltar que, en cuanto al sector de procesamiento de extractos y minerales, ENAP tiene un cumplimiento similar al promedio del sector industrial, el cual incluye importantes empresas pertenecientes al principal índice bursátil del país

RECOMENDACIONES

- Plasmar en una política formal de la empresa un compromiso claro e inequívoco de respetar los derechos humanos.
- Expresar, en caso de ser aplicable, si la compañía también se compromete de remediar los impactos adversos que haya causado o a los que haya contribuido en el marco del respeto de los derechos humanos.
- Describir en un documento de público acceso cómo se distribuye la responsabilidad, recursos y conocimiento sobre la gestión de los derechos humanos, desde la alta dirección y a lo largo de su cadena de suministro.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de ENAP en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



EMPRESA

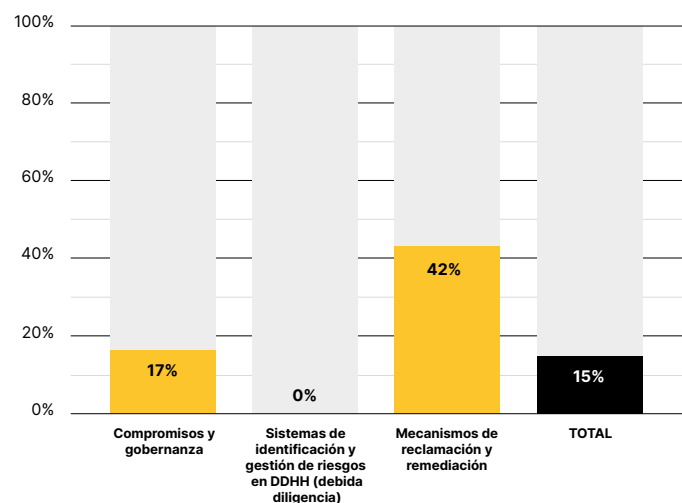
Empresa Portuaria San Antonio

SECTOR INDUSTRIAL

Transporte



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA ÁREA Y TOTAL



	Puntaje	
	2023	Promedio Total 2023
Compromisos y Gobernanza	1	1,0
Sistemas de identificación y gestión de riesgos en DDHH (debida diligencia)	0	1,0
Mecanismos de reclamación y remediación	2,5	1,3
Total	3,5	3,4

OBSERVACIONES

La Empresa Portuaria San Antonio obtuvo 3,5 puntos de un total de 24 puntos. Si bien el resultado es inferior al promedio del obtenido por las empresas IPSA, es una décima superior al cumplimiento total promedio de la muestra de empresas públicas evaluadas en este Diagnóstico.

RECOMENDACIONES

- Ahondar en su compromiso para con los derechos fundamentales, realizando una declaración inequívoca en la cual la empresa se adhiere a los instrumentos internacionales de la ONU, OCDE y OIT.
- Implementar, o difundir públicamente según sea el caso, un mecanismo que identifique en forma continua los riesgos e impactos en materia de derechos humanos que la compañía cause o a los que pueda contribuir.
- Asegurar que los grupos de interés externos a la compañía estén conscientes de la existencia del Canal de Denuncias para comunicar denuncias o inquietudes que tengan relación con materias de derechos humanos.

Se puede revisar la tabla completa de evaluación de PUERTO SAN ANTONIO en el siguiente [enlace](#) o escaneando el código QR.



Empresas Públicas evaluadas con 1 punto o menos:



ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA (0 PTS.)

Sector industrial: No clasificada

[Enlace](#) a la tabla completa de evaluación de ASMAR



CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. (0 PTS.)

Sector industrial: No clasificada

[Enlace](#) a la tabla completa de evaluación de CASA MONEDA



EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A. (0 PTS.)

Sector industrial: No clasificada

[Enlace](#) a la tabla completa de evaluación de ECONSSA



EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE (0 PTS.)

Sector industrial: No clasificada

[Enlace](#) a la tabla completa de evaluación de ENAER



FÁBRICA Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO (0 PTS.)

Sector industrial: No clasificada

[Enlace](#) a la tabla completa de evaluación de FAMA E



POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A. (0,5 PTS.)

Sector industrial: No clasificada

[Enlace](#) a la tabla completa de evaluación de POLLA CHILENA



TELEVISION NACIONAL DE CHILE (1 PT.)

Sector industrial: No clasificada

[Enlace](#) a la tabla completa de evaluación de TVN



ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. (1 PT.)

Sector industrial: Retail

[Enlace](#) a la tabla completa de evaluación de ZOFRI

Sobre el Programa de Sostenibilidad Corporativa UC

El Programa de Sostenibilidad Corporativa tiene como misión desarrollar conocimiento jurídico aplicado que permita a las empresas adaptarse a las nuevas realidades sociales, ambientales y de gobernanza, con una visión de largo plazo y bien común. Asimismo, promueve políticas públicas, prácticas empresariales y gremiales con enfoque de desarrollo sostenible en la región.

El Programa, a través de actividades académicas y de vinculación con el medio, identifica los desafíos de la empresa moderna y propone respuestas que promuevan el desarrollo sostenible.

Pueden consultar sobre nuestras actividades, cursos, charlas, publicaciones y otros en nuestro [sitio web](#), y en nuestra página de [LinkedIn](#).



Sobre el proyecto CERALC

El [proyecto Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe \(CERALC\)](#) es financiado por la Unión Europea y se implementa conjuntamente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre la base de los instrumentos internacionales principales sobre la conducta empresarial responsable, a saber, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT (Declaración EMN), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. El proyecto persigue promover un crecimiento económico inteligente, sostenible e inclusivo mediante el apoyo a prácticas de conducta empresarial responsable en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú.



El término conducta empresarial responsable (CER) incluye el concepto de empresas y derechos humanos, y se alinea con el concepto de responsabilidad social empresarial o corporativa. La CER establece la expectativa de que todas las empresas eviten y aborden los impactos negativos sobre los derechos humanos de sus operaciones, mientras contribuyen al desarrollo sostenible en los países donde operan. Además, los gobiernos deben liderar con el ejemplo en su rol de actores económicos y en sus actividades comerciales. Junto a lo anterior, deben desempeñar un papel activo en el apoyo a las empresas para que implementen los estándares de CER, haciendo cumplir las leyes que exigen que las empresas respeten los derechos humanos y fundamentales del trabajo, la protección del medio ambiente, la anticorrupción y fomentando la CER a través de una combinación inteligente de medidas obligatorias y voluntarias.

Invitamos a consultar los sitios web dedicados a la [Declaración EMN](#), el [HelpDesk de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo](#) y los recursos del [Proyecto CERALC](#).

Sobre la World Benchmarking Alliance y el Corporate Human Rights Benchmark

La World Benchmarking Alliance (WBA) es una organización global sin fines de lucro dedicada a la creación de benchmarks públicos y gratuitos para medir y comparar a las empresas más importantes del mundo en función de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El objetivo de estos benchmarks es equipar a todos los grupos de interés con información transparente y comparable sobre las políticas, procesos y performance del sector privado en materia de sostenibilidad. Esto permite evidenciar brechas, identificar buenas prácticas corporativas, crear una “competencia hacia la cima” entre empresas, generar evidencia para el desarrollo de políticas públicas, informar decisiones de inversión, apoyar los esfuerzos de incidencia e información por parte de los medios y la sociedad civil.

Uno de los benchmarks de más larga data de WBA es el **Corporate Human Rights Benchmark** (CHRB), que se encuentra en su 6ta iteración y evalúa a 230 empresas multinacionales en materia de derechos humanos, en línea con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Adicionalmente, diversas organizaciones han utilizado la metodología de CHRB, un bien público y gratuito, para desarrollar “snapshots” nacionales, evaluando a las empresas más influyentes de sus jurisdicciones.

22.

El respeto de estos derechos humanos «es condición previa para el mismo desarrollo social y económico de un país. Cuando se respeta la dignidad del hombre, y sus derechos son reconocidos y tutelados, florece también la creatividad y el ingenio, y la personalidad humana puede desplegar sus múltiples iniciativas en favor del bien común».

Discurso a las autoridades, Tirana – Albania (21 septiembre 2014):
AAS 106 (2014), 773; L'Osservatore Romano, ed. semanal en
lengua española (26 septiembre 2014), p. 7.

PAPA FRANCISCO,
FRATELLI TUTTI (2020)

DUDAS O SUGERENCIAS A:
SOSTENIBILIDADCORP@UC.CL
+56 9 223541824

CON LA COLABORACIÓN TÉCNICA DE



SITIO WEB



LINKEDIN

